

Pleno San Pedro del Pinatar 10/09/2026

Plenos San Pedro del Pinatar · 10 septiembre 2026 · 2h 56m

AVISO

Documento generado por la web de Canal 1 Mar Menor · Torre Pacheco (www.tuwebtv.es). Se permite su uso siempre que se cite la fuente. Canal 1 no se hace responsable de ninguna opinión vertida ni de ninguna información aquí recogida: este texto es solo una transcripción de lo que se dice en el vídeo, tal y como se emitió.

A la sesión ordinaria del Pleno del jueves 10 de septiembre, cuyo primer punto del orden del día: lectura y aprobación, si procede, del acta del Pleno en sesión extraordinaria de 24 de julio de 2026,. Expediente 2026/6107 W. ¿Alguna cuestión referente al acta o procedemos a su votación?

Pues votamos. ¿Se aprueba? Por unanimidad.

Punto segundo: lectura y aprobación, si procede, del acta del Pleno en sesión ordinaria del 6 de agosto de 2026, expediente 2026/6557 S. Igual que el punto anterior, ¿alguna cuestión al acta? Procedemos a su votación.

¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad. Pasamos a la parte primera, la parte resolutive, cuyo punto tercero: adjudicación del contrato de limpieza viaria, expediente 2023/680 W.

Le doy la palabra, señor secretario. Buenas tardes. Que la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 2026, adoptó el siguiente dictamen.

Visto el estado procedimental del expediente de contratación del servicio de limpieza viaria del municipio de San Pedro del Pinatar, aprobado por el Pleno de la Corporación en la sesión extraordinaria celebrada el 18 de febrero de 2026. Visto que la Asociación de Empresas de Limpieza Pública presentó recurso especial en materia de contratación contra los pliegos del procedimiento. Visto que con fecha 1 de abril de 2026 el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales dictó resolución acordando la medida cautelar solicitada, consistente en suspender el procedimiento de contratación.

Visto que el 9 de julio de 2026 el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales desestima el recurso interpuesto. Y levanta la suspensión del procedimiento de contratación, de conformidad con los acuerdos adoptados por la Mesa de Contratación en las reuniones celebradas el 30 de marzo, 4 y 12 de agosto de 2026, de conformidad con los informes de fecha 31 de Julio de 2026 y 7 de agosto de 2026 de la Técnico Municipal de Medio Ambiente, de conformidad con el acuerdo adoptado en la reunión celebrada el 31 de agosto de 2026, en base a cuanto antecede y de.

Conformidad con los informes emitidos, la Comisión Informativa de Asuntos Generales dictamina favorablemente por mayoría, con siete votos a favor de los concejales del Partido Popular y abstenciones, cuatro de los concejales de Vox, cuatro de los. Concejales del Partido Socialista, dos de los concejales de Agrupación Independiente San Pedro del Pinatar y dos de las concejales no adscritas, los 19 concejales presentes en el momento de la votación, de los 21 concejales que de hecho y derecho. Componen la Comisión, propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo.

Primero, declarar válido el acto de licitación donde dentro del plazo legalmente establecido se presentaron y admitieron las siguientes ofertas: Actúa Servicios y Medio Ambiente, S. L. Y FCC Medio Ambiente.

Segundo, admitir las declaraciones de confidencialidad presentadas por las dos empresas licitadoras con las modificaciones planteadas por la Técnico Municipal de Medio Ambiente. Tercero, clasificar por orden decreciente las ofertas presentadas al procedimiento de contratación según la puntuación total obtenida. Cuarto, adjudicar el contrato del servicio de limpieza viaria del municipio de San Pedro del Pinatar a la empresa FCC Medio Ambiente por el precio anual de 1.860.083,68 más 186.008,37 correspondientes al 10% de IVA,.

Ascendiendo el total a 2.046.092,05, 14.322.644,35 en los siete años de duración. La duración del contrato será de siete años, sin prórroga posible. Quinto, disponer el gasto total que supone el contrato por los siete años de duración por importe de 14.322.644,35, siendo el gasto máximo anual de 2.046.092,05, con la distribución, importes y anualidades previstos en la.

Presente propuesta. Sexto, notificar la adjudicación a los licitadores y candidatos y publicar en el perfil del contratante el órgano de contratación. Séptimo, notificar a la empresa adjudicataria el presente acuerdo de adjudicación y citarla para la firma del contrato que tendrá lugar una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los.

Licitadores y candidatos. Octavo, facultar al concejal delegado de contratación para que, asistido por el secretario general del ayuntamiento, proceda a la formalización del contrato. Noveno, publicar la formalización del contrato en el perfil del contratante y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Décimo, designar como responsable del contrato a la técnico municipal de Medio Ambiente o persona que legalmente le sustituya. Undécimo, dar traslado del presente acuerdo a los negociados de Medio Ambiente, Servicios Industriales, Intervención y Tesorería, así como al responsable del contrato. Proceder a la publicación de las actas de la mesa de contratación, el informe de valoración de los criterios sometidos a juicio de valor y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa para su.

Inclusión en la relación anual de contratos. Muy bien, muchas gracias. Pues le doy la palabra a la concejal de Mantenimiento Urbano, Maica, para explicar la propuesta.

Muchas gracias, señor presidente. Hoy traemos a este pleno la adjudicación de un nuevo contrato de limpieza viaria de San Pedro del Pinatar, un servicio esencial para el estado de nuestras calles y espacios públicos. El contrato tendrá una duración de siete años y un importe anual de 2.046.092,05 euros, IVA incluido.

La propuesta de adjudicación recae en FCC Medio Ambiente, cuya oferta ha obtenido una puntuación de 94,41 puntos sobre 100, resultando la mejor valorada conforme a los criterios establecidos en los pliegos. Este nuevo contrato supone una importante mejora del servicio. La adjudicataria deberá comenzar con vehículos, maquinaria y medios materiales nuevos a estrenar, junto con los medios humanos comprometidos y todas las mejoras ofertadas que deberán estar implantadas desde el inicio.

Además, incorpora una planificación más completa, adaptada estacionalmente, servicios excepcionales, retén y nuevas herramientas para el seguimiento y control del servicio. Nuestro objetivo es claro: dar más capacidad al servicio de limpieza y conseguir que esa mejora se note en nuestras calles. Sabemos que la limpieza es una de las principales demandas de nuestros vecinos y por eso hemos actuado.

Hoy damos un paso decisivo para contar con más medios, mejor organización y mayor control del

servicio. Muchas gracias. Muy bien, muchas gracias.

Pues abrimos primer turno de debate con Noelia, concejal no adscrita, tiene la palabra. Sí, buenas tardes a todos. Gracias.

Pues estamos ante un contrato de limpieza viaria que parece bien planteado y es muy completo, sobre todo en el aspecto de la maquinaria incluida. Es un contrato de una cantidad de dinero importante y, como tal, va a necesitar una buena supervisión por parte de los técnicos del ayuntamiento. Veo algunos puntos que se dejan como muy al criterio de la empresa.

El tema de la limpieza de barrios residenciales de hipedanía, con un mínimo de un día semanal de limpieza, cuando ya sabemos que eso se va a quedar corto en la mayoría de los lugares, porque hay zonas que no son tan turísticas, pero sí tienen. Mucha población y necesitarán más atención. El tema de las papeleras, por ejemplo, que dicen que se van a vaciar dos veces al día, por la mañana y luego por la tarde, y a lo mejor también eso va a ser un problema porque las papeleras van a seguir atestadas.

Quería saber si hay un pequeño margen de negociación en necesidades tan pequeñas como estas, porque son puntos muy fundamentales y no deben estar condicionadas solo al criterio de la empresa. Yo estoy deseando que San Pedro del Pinatar tenga el servicio de limpieza que merece, que este contrato garantice los resultados que se deben dar y no sean solo buenas intenciones sobre el papel. Sé que hay mucho trabajo hasta llegar a este contrato, pero debemos asegurar a nuestros vecinos que también lo va a ver a partir de entrar en vigor.

Así que espero su compromiso con nuestros vecinos. Muchas gracias. Muchas gracias.

Tiene la palabra Lola, concejal no adscrita. Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.

En este punto voy a votar a favor de la adjudicación del contrato de limpieza viaria a FCC Medio Ambiente, porque considero que estamos ante un servicio esencial para San Pedro del Pinatar y que nuestro municipio necesita un contrato actualizado, con. Más medios y mejores condiciones. He revisado el expediente y los pliegos y considero positivo que el nuevo contrato contemple la renovación de maquinaria y medios materiales, el refuerzo de los recursos humanos, especialmente durante la temporada estival, y mecanismos de.

Control, seguimiento, indicadores de calidad, inspecciones y penalizaciones ante posibles incumplimientos. Además, FCC ya viene prestando actualmente este servicio en nuestro municipio, conoce nuestras calles y nuestras necesidades, pero precisamente por eso debemos de ser especialmente exigentes con el nuevo contrato. No se trata simplemente de continuar como hasta ahora, sino de comprobar que se cumplen realmente todas las condiciones y mejoras comprometidas.

Quiero insistir especialmente en el seguimiento. Un contrato de siete años y de esta importancia exige un control constante por parte del ayuntamiento, comprobar desde el primer día la incorporación del personal y la maquinaria ofertada, el cumplimiento de las frecuencias y horarios y, sobre todo, la. Calidad efectiva del servicio.

Porque tener un buen contrato no garantiza por sí solo que el servicio funcione correctamente si después no se controla su cumplimiento. Por eso, mi voto es favorable, pero no un cheque en blanco. Voto a favor porque considero que este contrato es necesario para nuestro municipio y, al mismo tiempo, pido al ayuntamiento firmemente que sea muy riguroso en exigir durante estos siete años el cumplimiento de todo lo contratado, porque al final los.

Vecinos no van a valorar la adjudicación ni el nombre de la empresa, van a valorar algo mucho más sencillo: que nuestras calles estén limpias y que el servicio funcione. Muchas gracias. Es todo.

Muchas gracias, pues por parte de Agrupación Independiente, su portavoz tiene la palabra. Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Bueno, efectivamente creemos que, desde nuestro grupo creemos que la idea de este debate no va a girar en torno a la cuestión del contenido técnico. Yo creo que el contenido técnico, el papel lo aguanta todo y el pliego creemos que está bien estructurado. Hasta aquí nuestro grupo ha ido absteniéndose para que este contrato salga adelante.

Lo que usted creo que entiende y que sabe que iba a tener es ciertas dudas sobre el cumplimiento de este contrato. Obviamente nosotros también vamos a poner esa duda sobre el equipo de gobierno. Y no es que no nos remitamos a hechos, es que tenemos hechos tangibles en nuestro municipio que nos hacen pensar que este contrato, al igual que otros, quiero recordar a la gente que nos pueda estar viendo.

Y escuchando, que este, junto con el contrato de basuras, son los dos contratos más importantes del municipio de San Pedro Pinatar y que conllevan un gasto de más de cuatro millones de euros entre los dos. Con el contrato de basuras ya hemos visto lo que está pasando. Nosotros, como he dicho, no venimos a hablar de si el municipio necesita o no necesita este servicio.

Obviamente lo necesita. Llevamos esperando mucho tiempo este contrato, ya que lleva caducado varios años, se esperaba que se licitase antes y que los medios se renovasen cuanto antes. Hoy llega ese momento, pero, obviamente, nosotros, desde nuestro grupo, tenemos que recordar que en diciembre de 2023, en enero de 2024, dimos el consentimiento para que el contrato de basura saliese.

Adelante en este plenario. No abstuvimos, el resto de grupos, PSOE y Vox, votaron en contra y asumimos esa responsabilidad porque creímos que era lo mejor para el pueblo. Hoy tenemos que poner la duda sobre el cumplimiento de este contrato y me vengo a referir, por ejemplo, aquí ha estado trabajando en este municipio una empresa, INAM, que la cual ha efectuado.

Servicios suyos propios con maquinaria del ayuntamiento, cosa que no se podía hacer, lo hemos dicho en este pleno. Carecía de base física, por ejemplo, para poder tener todo su material, cosa que ponía en el contrato y que se incumplió y lo dijimos en este pleno. No se hizo el mantenimiento adecuado de los parques y jardines de este municipio, llegando a caerse palmeras por el picudo, llegando a caerse palmeras por el picudo, palmeras de cientos de kilos cayéndose y no reponiendo estas palmeras.

No pasó absolutamente nada, no ha pasado absolutamente nada, no ha habido ninguna sanción a INAM e INAM siguió ejerciendo su labor a medias en nuestro municipio. Y esto no lo contamos como una anécdota, lo contamos porque es el precedente de su equipo de gobierno y de los equipos de gobierno anteriores. FCC ya está prestando el servicio de limpieza viaria en este municipio.

Y le podemos decir a cualquier vecino o le pregunto desde aquí a cualquier vecino si por su calle pasan todos los meses a limpiarla, porque eso es lo que pone en el actual contrato de limpieza viaria, no el nuevo, sino el antiguo. Entonces yo le preguntaría que haga una reflexión a los vecinos de nuestro municipio y se pregunten: ¿pasan a limpiar todos los meses por la puerta de

mi casa? Se lo contesto yo: no.

El contrato se está incumpliendo ahora mismo, pero es que ya, si nos vamos al contrato de limpieza de basura, es aún más flagrante todavía. Nada más empezar el contrato se le sanciona a la empresa STV por incumplimiento del tiempo de puesta en marcha, de poner todos los medios a trabajar. Un contrato muy grande y una sanción muy grave nada más empezar ese contrato.

De ese contrato lo que se esperaba es que trajese una renovación al municipio, tal y como ha dicho la concejal en este momento, una renovación que es esperada y que es necesaria por los pinarenses. ¿Qué ha traído? La falta de servicio, la suciedad, la falta de mantenimiento, no se está prestando el servicio puerta a puerta que se ofertó, la empresa no lo está prestando, el contenedor marrón todavía no está instalado, el lavacontenedores no está.

Funcionando y, permitidme, pero es que a nosotros no nos vale que ustedes suban una publicación de cómo los operarios limpian los contenedores con una Kärcher por fuera, porque no consta de eso, consta de que un camión tiene que coger el. Contenedor, meterlo dentro del lavacontenedores, limpiarlo por dentro y por fuera y volver a sacarlo. Y eso no se está haciendo en el municipio de San Pedro del Pinatar.

Sí, termino ya, señora alcaldesa. En este momento, para que también lo sepan y hagan un poco de reflexión los pinatarenses, que sepan que sus contenedores en temporada baja tienen que limpiarlos dos veces al mes, cada quince días, y en temporada alta, en verano, tienen que. Limpiarlos cuatro veces al mes, cada semana.

Piensen, ¿se está haciendo en sus calles, se está haciendo en sus contenedores?, ¿se está limpiando como se debe?, ¿se está limpiando alrededor de los contenedores?, ¿se está recogiendo con la frecuencia que se debe? ¿Quién es el responsable de todo esto? Y gracias por permitirme un rato más, luego sigo.

Perfecto, muchas gracias. Por parte del Grupo Socialista, su portavoz tiene la palabra. Sí, muchas gracias, señor presidente.

Ais, le agradezco esta reflexión que este grupo lleva denunciando durante muchos años, en su locura este portavoz y este grupo llevan denunciando justo toda la retahíla que acaba de decir. No solo llevamos denunciando que no se cumple un contrato en este ayuntamiento, sino que cada año se duplican los presupuestos. Lo denunciemos, el de parques y jardines es una cuestión demencial, pero es que en este ayuntamiento no se cumple ningún contrato.

Y eso no solo lo llevamos denunciando con el beneplácito de los equipos de gobierno del Partido Popular, que año tras año no hacen absolutamente nada para que se cumplan cualquiera de los contratos que este. Ayuntamiento tiene, que, como ya hemos adelantado este grupo también lo lleva denunciando, se están produciendo privatizaciones continuas. Es decir, habrán oído hablar del capítulo 2, del famoso capítulo 2 de privatizaciones de servicios.

Es que va en esa línea. Es decir, este expediente de limpieza viaria no es algo excepcional, es lo que viene pasando en este ayuntamiento de forma continua. ¿Qué hemos pasado ahora?

A un expediente de limpieza viaria que se va a duplicar y que no se va a cumplir. Es decir, es que esta empresa adjudicataria, la que está actualmente prestando el servicio, incumple efectivamente el contrato. Nosotros lo hemos denunciado de forma paulatina, rigurosa y lo hemos explicado.

Es decir, esta empresa que hoy es la adjudicataria de este expediente es incumplidora y se está consintiendo durante años y lo llevamos denunciando. Nosotros hemos intentado que nos pasen los recorridos de la empresa de limpieza viaria durante años y nunca hemos conseguido que nos digan qué zonas van a limpiar, qué zonas... Nunca.

No había un funcionario que controle el seguimiento de los contratos. No hay en ninguno de ellos un control del seguimiento de los mismos. Nosotros, cuando trajeron la estructura de costes de este expediente, que la estructura de costes, para que lo sepa la gente, es el paso previo para la licitación, ya indicamos que la estructura.

De costes estaba mal. Es decir, hasta técnicamente la estructura de costes estaba mal y lo explicamos. Es decir, falta personal, falta técnicamente lo que van a ser las frecuencias y lo explicamos.

Y ahora nos encontramos con que la empresa que es adjudicataria del nuevo contrato, que se va a duplicar en más de un millón de euros, la que está incumpliendo el contrato de limpieza viaria actualmente va a ser la adjudicataria por siete años. Y por más de dos millones de euros. Que, aunque es la propuesta, y eso es lo que dice la propuesta de adjudicación, aunque es la propuesta que tiene el precio superior, técnicamente es la mejor.

Pero es que esta estructura de coste está mal, es que está mal. Y nosotros seguimos diciendo que, a ojos de los pinatanenses, esto es una auténtica vergüenza lo que está sucediendo. Y esto viene con la venia del beneplácito de, en su caso, en este caso es el alcalde el que está en funciones, en este caso Pedro Javier, pero es que se lleva consintiendo por parte de todos los alcaldes.

Lo que está haciendo Pedro Javier es más de lo mismo, es decir, él ha aprendido ya lo que tiene que hacer y, como lo ha aprendido perfectamente, sigue haciendo lo que hacían sus antecesores. Entonces, a partir de aquí, para que lo sepa la gente, para que sea consciente la gente, ¿este contrato de limpieza viaria va a mejorar la situación de la limpieza en San Pedro del Pinatar? No.

¿Por qué no va a mejorar? Porque vamos a consentir que se incumpla el contrato. Me ha alegrado que dijera lo del contrato de basuras, porque es que lo del contrato de basuras ya empieza a ser una cosa demencial en este pueblo.

Nosotros, como nos llaman locos cada vez que decimos una cosa que después se repite continuamente, el Grupo Municipal Socialista lleva diciendo desde el principio que el contrato de Basuras no se iba a cumplir. Ustedes se abstuvieron para que salieran, pero ya decíamos y advertíamos que le estaban engañando y que no se iba a cumplir el contrato de la basura, igual que no se cumplen muchos de los contratos que hay en cuestión.

Es decir, que los camiones de basura vayan por dirección contraria porque no están adaptados a lo que decían en el propio pliego de condiciones, eso es una realidad. Ahora nos estamos enterando que los están denunciando. Creo que hay denuncias ya porque los camiones en este pueblo de basuras iban por dirección contraria para coger los contenedores, pero es que no se están cumpliendo absolutamente...

Lo del puerta a puerta, lo del puerta a puerta, nosotros, cuando estaba el pleno en condiciones, ya anunciamos que no se cumpliría. Pueden coger ustedes los plenarios donde yo explicaba que el puerta a puerta no se iba a cumplir y no se está cumpliendo, pero no solo el puerta a puerta, la contenedora, todo. Es decir, es una auténtica demencial con respecto al contrato de la basura.

A partir de ahí, ¿qué vamos a hacer? Pues asumir lo que tenemos. Es decir, ¿y qué tenemos ahora mismo?

Un equipo de gobierno que consiente a las empresas que hagan lo que les dé la gana en este pueblo. Y si ellos hacen lo que les dé la gana en este pueblo, somos los representantes los que los tenemos que denunciar, pero también tienen que ser conscientes los vecinos, los vecinos, que cuando. Les dupliquen todos los contratos, como están pagando, por eso este alcalde nada más entró subió todos los impuestos, intentó subirlos.

¿Por qué? Porque necesitaba dinero para subir todos los contratos, como está haciendo. ¿Por qué se cree que lo primero que hizo cuando llegó fue subir todos los impuestos?

Pues para esto, para privatizaciones, para más contratos y para que las empresas sigan consintiendo y sigan consintiendo que incumplan cada uno de los contratos. Muchas gracias. Gracias a usted, pero no diga cosas que son inciertas.

No se han subido todos los impuestos, eso es falso. Le doy la palabra al portavoz de Vox, Antonio. Sí, muchas gracias y buenas tardes, señor presidente.

Bueno, como se ha dicho, traemos a este pleno un asunto bastante importante para nuestro municipio, como es la adjudicación del contrato de la limpieza viaria de San Pedro del Pinatar. Quiero empezar diciendo que la limpieza de nuestras calles es una prioridad muy importante para nuestro grupo. Creemos que la limpieza también no es una cuestión ideológica.

La limpieza es un servicio básico que pagan todos los vecinos con sus impuestos y precisamente por eso queremos que funcione. Como sabrá y sabemos todos los vecinos, queremos calles limpias, barrios limpios, pedanías limpias, que lo pagan esté limpio, paseos marítimos, mercadillos, y queremos que cuando un vecino paga sus impuestos tenga derecho a recibir un servicio. De calidad.

Cuando este equipo de gobierno empezó a preparar el contrato, se nos pidió que hiciéramos aportaciones y nuestro grupo hizo una serie de aportaciones. Presentamos propuestas como pedíamos más papeleras, campañas de concienciación, servicios especiales en parques y pipicán, maquinaria más moderna y menos ruidosa, aumentar baldeos, aumentar la plantilla, formación para los. Trabajadores, más medios durante el verano, especial atención a los pagán, más trabajadores a pie de calle, mejorar la limpieza de los mercadillos, pedimos servicios de plaga, pintadas y grafitis, un calendario específico para.

Barrios y pedanías, un cronograma de servicios y sobre todo hacíamos hincapié en un punto permanente en Los Pagán. Hoy podemos decir que algunas de estas propuestas sí han acabado reflejándose en el contrato y en la oferta adjudicataria y otras no han sido reflejadas. En cuanto al nuevo contrato, vemos que hay mejoras que valoramos positivamente.

Por ejemplo, vemos en la oferta que contempla incremento de papeleras, incorpora papeleras con recogida selectiva de sensores, que eso es positivo. Vemos una apuesta por maquinaria más moderna, también se incorpora vehículos eléctricos, mejoras en maquinaria. También se contemplan mejorar los sistemas de baldeo, servicios especiales para fiestas, eventos, mercadillos, una adaptación del servicio a la temporada estival, se incorpora un sistema de seguimiento y control digital, un servicio de retén.

Permanente en situaciones de emergencia. Por tanto, nosotros no vamos a negar aquello que está bien. Si algo es bueno para San Pedro del Pinatar, lo vamos a reconocer, venga de quien venga.

Como sabéis, este contrato tiene siete años, estamos hablando de 14,3 millones de euros, que son muchos millones y muchos años, y creemos que este ayuntamiento tiene que ser especialmente exigente, porque aprobar hoy este contrato no significa. Solamente decidir quién empieza a limpiar nuestras calles mañana, significa comprometer los recursos públicos durante años. Y también son decisiones que tomamos y que afectan a las corporaciones o gobiernos municipales futuros.

Nosotros nos vamos a abstener en este punto para que se adjudique y quiero dejar esto especialmente claro. Abstenerse no significa que estemos en contra de la limpieza, no significa que queramos calles sucias, no significa que este contrato no salga adelante y mucho menos significa votar en contra de los trabajadores que prestan. El servicio.

Todo lo contrario, nosotros queremos que este contrato funcione, pero creemos que la responsabilidad política del contrato corresponde al equipo de gobierno y nuestro grupo va a ejercer su labor o su responsabilidad como oposición. Vamos a aprobar el contrato, pero también hay que conseguir ahora que se cumpla. Vamos a estar pendientes de la frecuencia, también se lo pido al equipo de gobierno, los medios, la maquinaria, la plantilla, los pagan sobre todo barrios, pedanías, mercadillos, etcétera, etcétera.

Nosotros queremos trabajadores limpiando calles o nuestras calles. Queremos que el vecino vea el servicio que está funcionando, que haya respuesta cuando aparece una incidencia, que no tengamos que esperar una semana para que se solucione algún problema. No queremos que la limpieza se mida únicamente por informes o plataformas digitales.

Queremos que se mida viendo la realidad de nuestras calles y que el vecino, cuando salga de su casa, vea su calle limpia. Y luego quiero hacer una mención especial a Lopagán porque no podemos diseñar un servicio pensando únicamente en el invierno. San Pedro del Pinatar, como sabéis, se duplica en verano, la población aumenta y precisamente cuando más población tenemos es cuando más presión soporta el servicio de la limpieza.

Tenemos los paseos marítimos, zonas de ocio, terrazas y tenemos una mayor utilización de los espacios públicos. Por eso nuestra petición ha sido siempre clara: más medios cuando más vecinos tenemos y especialmente en Lopagán. Queremos que se tenga un servicio acorde con su importancia y su población que soporta durante el verano.

Otros puntos que se plantean, pues vemos elementos positivos: las ofertas adjudicatarias incorporan herramientas digitales, pero, como he dicho, una plataforma digital, si nadie la controla, pues no se controlan los datos. Veo que el tiempo se me ha acabado, luego continúo. Muchas gracias.

Muy bien, muchas gracias. Pues le doy la palabra a Maica, concejal de Servicios Comunitarios y Mantenimiento Urbano. Muchas gracias, señor presidente.

Pues hoy hay una cuestión que queremos expresar con claridad. Traemos la nueva limpieza viaria con su adaptación a las necesidades reales de nuestro pueblo. Éramos conscientes de que este servicio era insuficiente, tanto en las necesidades actuales como en el seguimiento a realizar con los medios que tenían.

Por eso, los medios que aportan son tan sumamente necesarios. Lo sabíamos porque escuchábamos a nuestros vecinos, porque conocíamos las carencias existentes y porque el municipio de hoy requiere de una capacidad de limpieza superior a lo que teníamos. Y ante esta

realidad actuamos.

Y ya que el PSOE habló con tanta seguridad sobre este contrato según desde la estructura de coste, conviene recordar qué dijeron y qué pasó después. José Lorenzo dijo: Ese pliego incumplía el coste del personal necesario. Pues bien, la licitación se recurrió y el tribunal concluyó que no se había acreditado ningún incumplimiento.

José Lorenzo dijo también: La fórmula de valoración estaba mal hecha. Se volvió a estudiar y el tribunal dijo que los criterios estaban suficientemente definidos y que los licitadores sabían perfectamente cómo se tenían que valorar las ofertas, o cómo se iban a valorar, perdón, las ofertas. Así que la cosa es bastante sencilla.

José Lorenzo dijo que estaba mal, como lo ha comentado anteriormente, y el tribunal dijo que no. Y ya van unas cuantas veces las que el PSOE, que viene aquí y habla con seguridad, da por sentado que todo está mal, cuestiona el buen trabajo de nuestros técnicos, luego llegan los informes, los tribunales y los órganos competentes y resulta que no. Era exactamente ni remotamente como nos lo habían contado.

Parece que tienen cierta facilidad para dictar sentencias antes de leerlas. Pero hoy hay que destacar lo bueno y no me voy a desviar. Iniciamos la renovación del contrato para reforzar el servicio tan necesario de la limpieza viaria.

Aumentamos su capacidad y lo vamos a dotar de mejores medios, una organización más adecuada y mayores mecanismos de control. Ese trabajo es el que hoy llega a su fase de adjudicación. Se ha valorado cómo la empresa organizará y planificará la limpieza del municipio, que ya conoce, la división por sectores, como lo han planteado, las frecuencias, medidas, incluso hasta con los 20 sensores volumétricos que plantean como mejora.

Para poder medir las papeleras, en contestación un poco a lo que decía Noelia, de aquellas que colapsen más fácilmente. Y así como en la puerta de esas 745... Nuevas papeleras que vienen con su oferta, los horarios, la adaptación estacional, la maquinaria, los más medios humanos que eran tan necesarios, la cobertura de las bajas, los servicios excepcionales, el retén y sobre todo las herramientas digitales.

Que nos van a permitir controlar este servicio. Por eso esta empresa ha tenido una mejor puntuación y es precisamente ahí donde queremos que se note el cambio, en las dos nuevas barredoras de más de 5 metros cúbicos que vienen, con baldeadoras de aceras tan necesarias, una nueva barredora. Mixta aspiradora de 2 metros cúbicos que hasta ahora la capacidad de las que tenemos era como esta, que es la más pequeña que viene en el nuevo contrato, otras dos barredoras aspiradoras de otros 2 metros cúbicos articuladas que ya se adaptan a las.

Necesidades de nuestras calles, una barredora tipo dumper que podremos utilizar en las inundaciones para actuar contra el barro, incluso quitar temas de arrastres, una cuba baldeadora que la hemos estado utilizando solo en las ocasiones con más. Afluencia de gente, ahora la tendremos dentro de la programación habitual, la cuba, la fregadora, el furgón hidrolimpiador, cuatro motocarros porter para limpiar, se verá mucho más este motocarro en nuestras calles, la máquina quitachicles, las. Desbrozadoras, seis carritos de limpieza eléctricos, 12 sopladoras manuales, una furgoneta de inspección y, como ya he comentado, las 745 nuevas papeleras.

Más capacidad de limpieza, más agua, mejores medios, una organización adaptada a cada zona de nuestro municipio, un refuerzo específico en los momentos de mayor necesidad y más

capacidad municipal para controlar aquello que se contrata, para que. Se cumpla. La limpieza necesita mejorar y ese reconocimiento ha sido el punto de partida que nos ha llevado a actuar.

Ahora damos al ayuntamiento las herramientas para poder hacerlo y a partir de la puesta en marcha de este contrato tendremos también una responsabilidad muy clara, hacer el seguimiento, exigir su cumplimiento y. Conseguir que las mejoras se vean en nuestras calles. Por tanto, ese es nuestro compromiso.

Muchas gracias. Muchas gracias, Maica. Pues abrimos segundo turno.

Lola tiene la palabra. Bueno, pues Maica, después de tu exposición, que nos has convencido a todos, en tus manos dejo el cumplimiento veraz del contrato y que no sea tan difícil sancionar a la empresa con las medidas pertinentes para que cumpla con todo lo establecido en el. Mismo y realmente se vean las mejoras en nuestras calles.

Gracias. Muchas gracias. Pues Borja tiene la palabra.

Muchas gracias, señor presidente. Pues yo vuelvo a ser portavoz de todos y no, no nos ha convencido todo, señora concejal. A nosotros no nos ha convencido.

Y si estamos ya hablando de sanciones, pues mal vamos. Yo creo que todos tenemos en la mente eso y nos está picando, nos está picando, nos está picando. Maica, lo que usted ha expresado, lo que usted nos ha comunicado aquí está muy bien, porque se ha dedicado a leer el pliego de prescripciones técnicas, no ha hecho nada más.

No se ha comprometido de momento a que usted va a llevar un control de este contrato y entiendo que no lo puede hacer. Entiendo que no lo puede hacer porque hay precedentes que dicen que ustedes no se están comprometiendo al control. Y como le he dicho en otras ocasiones, yo le entiendo, pero usted no puede seguir en esta situación, no puede dejar de la mano todos los contratos de servicios de este municipio.

Sabían que el pueblo está sucio, sabían que la gente estaba quejándose porque estábamos con un contrato caducado años. Inician la renovación por ese mismo proceso, porque hay que iniciar la renovación, es lógico, hay que renovar un contrato. No aseguran nada porque hasta ahora han demostrado que no controlan nada y que lo que le decimos no les importa y se lo pasan por el arco del triunfo, porque venimos aquí cada pleno a decirle las deficiencias que hay y no se resuelven.

Ya lo he dicho en la anterior intervención. Estamos hablando de un contrato del anterior y no puedo dejar de ligarlo porque es muy importante, creo que son los dos contratos muy importantes, de más de 24 millones de euros, del contrato de recogida de residuos urbanos de la basura. Por este lado tenemos otro contrato de 14.322.000 euros.

Un pliego exigente, un pliego exigente que sobre el papel, pues vale, pero de nada sirve si, como hemos visto hasta ahora, no se lleva un control y la voluntad política de exigir el cumplimiento es ninguna. Por todo lo expuesto, nosotros, como he dicho, en su momento dimos la confianza y nosotros no vamos a legitimar este contrato. Nosotros, de hecho, durante la votación nos vamos a ausentar de la votación porque creemos que no debemos de votar una pantomima como esta.

Ahora mismo conocemos los preceptos legales con los que pueden dar lugar a que nosotros nos ausentemos de la votación y, como he dicho, no vamos a participar en lo que creemos que es una pantomima más para que luego un contrato de servicios no se. Cumpla. Nada más, muchas

gracias.

Muchas gracias. Pues tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista. Sí, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, usted, Maica, acaba de hacer lo que se llama en el Pleno, ha hecho un STV. Un STV es un corta y pega de lo mismo que dijo usted con el contrato de la basura. Es decir, o ustedes, que se iba a cumplir, que todo lo que tenemos, mira lo que tenemos, va a ser un contrato de la basura una maravilla.

Y acaba de decir usted lo mismo que hizo en aquel momento, lo mismico. Y ahora, ¿cómo estamos? Incumpléndose el contrato de la basura.

Y lo que usted ha dicho de la cita esa se está refiriendo, creo, a un recurso que puso una empresa, ¿no? Entiendo, porque creo que ha hecho referencia a un recurso que puso una empresa que desconocía que efectivamente hizo alegaciones con respecto a algo de la estructura de coste y todo eso, pero bueno, que haga referencia a lo que nosotros dijimos, por. Lo menos queda fehaciente que cuando se empieza a incumplir, que ya se está cumpliendo, es que el problema de esto es que se está incumpliendo el contrato antiguo.

Es decir, es que usted lo que tenía que estar haciendo es que se cumpliera el contrato antiguo, es decir, iba a hacer que se incumpla el contrato antiguo y va a seguir incumpléndose el contrato este porque no se va a cumplir. No se va a cumplir y van a seguir siendo incumplidores. Hombre, y usted, alcalde, que me diga que usted no ha subido los impuestos.

Claro, no ha subido todos los impuestos porque les paralizamos algunos, que les votamos en contra. Usted trajo aquí hasta, ¿cuántas?, catorce ordenanzas fiscales para subir los impuestos y les paramos algunas. Pero el tasazo de la basura, tasazo del agua, podríamos estar pum, pum, pum, pum subiendo.

Usted lo primero que hizo, por eso cuando yo le digo que usted es el terror de los niños, Pedro I el Grande, el terror de los niños, es porque lo primero que hizo usted cuando puso el pie en este ayuntamiento fue subir la guardería de nuestros Niños. Es como cuando usted decía, como Rajoy, ¿se acuerda cuando Rajoy decía lo de las chuches de los niños?

Pues usted cogió e hizo más o menos algo parecido: subió todas las guarderías. Por eso le digo que usted es el terror de los niños, pero no solo de los niños, de todos los pinatarenses, porque ha intentado subirle todas las ordenanzas fiscales. Y tiene algo bueno usted, y es que a quien defiende perfectamente sabe hoy en día que tiene plena confianza en usted, porque usted es de confianza para aquellos que más poder tienen en este municipio, que tienen claro que en usted tienen a alguien.

En quien apoyarse. Muchas gracias, su tiempo ha finalizado. A partir de ahí.

Muchas gracias. Se le ha acabado su tiempo, ha finalizado. Muchas gracias.

Hay que hablar a la postura. Señor alcalde, si no le gusta lo que le digo, es una cosa suya, no le gusta. Perdona, José Lorenzo.

Ahora cuando termine va... Su turno ha terminado, por favor, vamos a respetar los tiempos. Por favor, José Lorenzo.

Turno para el... Muchas gracias, señor presidente. Bueno, resumiendo y hilando un poco lo que

había dicho anterior, queremos que el vecino vea que el servicio está funcionando.

Queremos que el vecino, cuando salga de su casa, vea que su calle está limpia y que sea una realidad. Luego quería hacer un poco un hincapié también en los trabajadores de la limpieza. Hablamos de trabajadores que van a trabajar en la calle, con calor, con frío, con lluvia, en horarios complicados, y vemos o valoramos positivamente que se haya incorporado medidas relacionadas con la prevención de riesgo y el estrés.

Térmico. Pero queremos que esas medidas de los trabajadores se cumplan también de verdad, que estéis pendientes de eso. Nosotros, como he dicho, tenemos una posición clara: no vamos a bloquear el contrato.

Si es algo bueno para los vecinos, lo vamos a apoyar; si es perjudicial, lo vamos a votar en contra. Y como entendemos que un expediente que puede salir adelante, pero no podemos asumir políticamente toda la responsabilidad de lo que el Gobierno ha decidido, pues nos abstenemos, que es lo que vamos a hacer hoy. Y si la empresa cumple, lo vamos a reconocer; si la empresa mejora la limpieza, lo reconoceremos; y si San Pedro está más limpio, también lo reconoceremos.

Pero si no cumple, pues como es normal, exigiremos responsabilidades. Esperemos que este contrato de 14 millones esté a la altura de los vecinos o que los vecinos merecen. Por eso, me repito, nos vamos a abstener.

Muchas gracias. Muy bien, muchas gracias. Pues Maica, tiene la palabra.

Muchas gracias, señor presidente. Pues para terminar, no me voy a centrar ni en el teatro de Ays ni en las palabras de José Lorenzo. Quiero centrarme en lo importante de hoy, que es lo que representa esta adjudicación para nuestros vecinos.

Durante demasiado tiempo hemos sabido que la limpieza viaria necesitaba más capacidad. Ahora contamos con un nuevo contrato diseñado precisamente para responder a esa necesidad, con nuevos vehículos y maquinaria, con una planificación más completa, con mayor adaptación a las diferencias entre los distintos barrios y las distintas. Temporadas, con capacidad de respuesta ante situaciones excepcionales y con nuevas herramientas que permitirán controlar mejor la prestación de este servicio.

Por eso la adjudicación de hoy es tan importante. Pero también debemos ser claros: el verdadero examen empieza cuando el nuevo servicio comience a funcionar. Será entonces cuando tengamos que comprobar que los medios comprometidos están a la altura de lo que nuestras calles y que las frecuencias que se cumplan y que la capacidad adicional que hemos contratado se traduzca en resultados.

Y como he dicho en varias ocasiones, ese será nuestro trabajo: seguimiento, control y exigencia. Porque reconocimos que había que mejorar la limpieza y hemos puesto en marcha la solución para hacerlo. Sabemos que la limpieza tenía que mejorar y hoy damos un paso decisivo para disponer de un servicio con más medios, mejor organización y mayor capacidad de control.

Ahora corresponde hacerlo funcionar y exigir estos resultados, porque nuestra prioridad es muy sencilla: que la mejora del servicio se note en cada calle y en cada barrio de San Pedro del Pinatar. Muchas gracias. Muchas gracias, Maica.

Bueno, pues yo creo que este punto que ha venido hoy al Pleno es bastante importante para

nuestro municipio, como es la adjudicación de un nuevo contrato de limpieza viaria. Quiero agradecer la disposición de las concejales No Adscritas y del Grupo Municipal VOX por su crítica constructiva en cuanto a la limpieza viaria, que es como yo entiendo que se debe hacer una labor de oposición: control y fiscalización del. Gobierno, criticar aquello que haya que mejorar, pero cuando algo es positivo, pues como muy bien ha dicho el portavoz de VOX, creo que todos somos vecinos de San Pedro de Pinatar y lo primero es San Pedro y debemos apoyar a nuestro municipio.

Como se ha dicho ya, este contrato necesitaba ser renovado, puesto que estaba caducado ya durante un tiempo, y este Gobierno ha trabajado para sacar a licitación un nuevo contrato. Después, como siempre, hay muchas piedras en el camino. El señor José Lorenzo, cuando trajimos la estructura de costes, ya lo ha comentado Maika, dijo que estaba mal, que faltaba dinero, que faltaba personal, pues el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales ha desestimado totalmente.

Esas alegaciones y ha puesto en valor el trabajo de los técnicos de este ayuntamiento, a los que también quiero agradecer el gran trabajo que han hecho. Y con lo que pretendemos con este contrato, pues que haya una mejora sustancial en la limpieza viaria, en la limpieza de nuestras calles, de nuestras vías públicas del municipio. Va a tener más personal, aproximadamente un 28 % más de personal a lo largo del año.

Va a tener nueva maquinaria. Yo creo que es una demanda por todos cambiar ya la maquinaria obsoleta con los cepillos desgastados que tenemos actualmente con el contrato caducado. Va a haber más baldeo y más limpieza con agua a presión en nuestras calles y, por supuesto, en verano va a haber un refuerzo que ya se hacía, pero todavía se va a incrementar más en nuestras playas, tanto en El Mojón, que se va a pasar ahora en.

Temporada alta a limpieza de seis días a la semana, como, por supuesto, en Los Baños, nuestro frente marítimo. Marítimo y en todas nuestras avenidas principales siempre se refuerza en verano y con este contrato también se recoge, por eso que es un contrato positivo y necesario. Aquí hay dos grupos que han intentado desvirtuar, hablando de otros contratos que no tienen nada que ver con el expediente que traemos aquí a pleno.

Me parece, bueno, la actitud de Ais no la voy a calificar, pero creo que ausentarse de una votación de un contrato de limpieza viaria municipal en base a un contrato de una empresa como Inam, que ya no trabaja para el ayuntamiento, las justificaciones. Que ha dado no me parecen lógicas para la importancia que tiene este punto. Y bueno, José Lorenzo, pues creo que está fuera de la realidad.

A mí lo del terror de los niños me lo tomo como una broma porque no es la realidad. La verdad que los niños de San Pedro de Pinatar, cuando me ven, me saludan, me hablan y tengo una relación estupenda con los niños. Yo le agradezco que usted piense eso porque creo que me realza mi labor en la calle cuando la realidad es totalmente distinta a la que usted se imagina.

Bueno, pero ese no es el caso. El punto importante es la limpieza viaria para San Pedro del Pinatar, que por supuesto que va a mejorar con este nuevo contrato y por supuesto este gobierno va a hacer que se cumpla el contrato y estará pendiente. Procedemos a su votación.

¿Votos a favor? ¿Abstenciones? Pues Partido Socialista y Vox, abstención.

Resto, a favor. Agradezco también al Grupo Socialista la abstención. Pensaba por la intervención

del portavoz que iba a votar en contra.

Le agradezco su abstención. Pasamos al punto cuarto, reequilibrio económico del contrato de FCC Aqualia, S.A., por revisiones de precios acumuladas. Expediente 2026/2635A.

Tiene la palabra el señor secretario. Que la Comisión Informativa Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 2026, adoptó el siguiente dictamen. Habiendo sido dada la urgencia del siguiente punto para inclusión en el orden del día de la Comisión Especial de Cuentas, la misma resulta aprobada con ocho votos a favor, cuatro de los concejales del Partido Popular, dos de los concejales de Vox y.

Dos de las concejales no adscritas, y tres abstenciones, dos de los concejales del Partido Socialista y uno del concejal de Agrupación Independiente de San Pedro del Pinatar. Con fecha 12 de julio de 2024 y 26 de septiembre de 2024, la mercantil Aqualia, en su condición de empresa concesionaria del servicio municipal de abastecimiento de agua, de consumo humano, saneamiento y depuración de San Pedro del Pinatar, solicitó. El reequilibrio económico del contrato por revisiones de precios acumuladas y minoraciones derivadas de fugas interiores.

En fecha reciente, el técnico municipal emite el informe técnico definitivo a petición de la intervención municipal. En dicho informe se valida y fiscaliza cada uno de los conceptos económicos reclamados por la mercantil concesionaria. Tercero, Ciudadanos Informe Técnico concluye de forma favorable respecto al reconocimiento de la deuda por revisión de precios por importe de 707.844 euros.

En cuanto a los fundamentos de derecho, primero, es competencia de este órgano, el Pleno de la Corporación, la resolución de las incidencias relativas a la ejecución, modificación y reequilibrio de los contratos administrativos. Segundo, en cuanto a la estimación parcial de la subvención de tarifas al concesionario, se constata el incumplimiento del Ayuntamiento al no haber actualizado en plazo la retribución del concesionario ni haberle trasladado las. Tarifas generales.

Al no repercutirse el coste real sobre los abonados, se genera una subvención directa a cargo de la Administración conforme al pliego de condiciones administrativas particulares. Los índices aplicables por la forma polinómica contractual son correctos y arrojan un incremento justificado del 9,2034%. Tercero, el resultado del interventor municipal emite informe de omisión de fiscalización previa, preceptiva en cumplimiento de lo que dispone el artículo 28 del Real Decreto 424/2017, visto el informe técnico de los servicios municipales de.

Fecha del 3 de septiembre de 2026 y de conformidad con la fiscalización de la intervención, en base y cuanto antecede y de conformidad con los informes emitidos, la Comisión Informativa Especial de Cuentas dictamina. Favorablemente por mayoría, con cuatro votos a favor del Grupo Popular y siete abstenciones, dos de Vox, dos del Grupo Socialista, uno de Agrupación Independiente San Pedro El Pinatar y dos de los. Concejales no adscritas, de los once concejales presentes en el momento de la votación, que de hecho y derecho componen la comisión y proponen al Pleno la adopción del siguiente acuerdo.

Primero, estimar la solicitud de reequilibrio económico del contrato formulada por la empresa concesionaria por importe de 707.844 euros, en concepto de subvención por revisión de precios. De la retribución notas de las tarifas. Segundo, reparar el daño y reconocer el derecho a la indemnización a la concesionaria Aqualia por importe señalado en la obligación documentada, reparando el expediente de omisión la funcionaria interventora, evitando así un.

Enriquecimiento injusto de esta administración frente a la concesionaria. Tercero, reconocer la cantidad de 707.844 euros, con cargo al remanente de tesorería de gastos generales del Ayuntamiento de San Pedro El Pinatar, dándose cumplimiento, estableciendo la liquidación del ejercicio. 2024, destinando el superávit a deudas recogidas en cuenta 413, haberse prorrogado la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Cuarto, notificar el presente acuerdo al mercantil interesada Aqualia, con indicación de los recursos que legalmente procedan, así como al servicio de intervención municipal y tesorería a los efectos económicos oportunos. Muy bien, muchas gracias, señor secretario. Pues para explicar la propuesta le doy la palabra al concejal de Hacienda, Pedro.

Buenas tardes, gracias, señor presidente. Bueno, pues traemos a este Pleno una propuesta relativa al reequilibrio económico del contrato del servicio municipal de abastecimiento de agua, saneamiento y depuración. El expediente cuenta con los informes técnicos y de intervención correspondientes y plantea la regularización de una obligación derivada de la revisión de la retribución del concesionario, correspondiente a.

Ejercicios anteriores, sin repercutir la situación al bolsillo del vecino. La propuesta se eleva al Pleno para resolver la situación detectada y así reconocer la obligación y continuar correctamente su tramitación conforme a la normativa aplicable. Gracias.

Muchas gracias. Pues abrimos primer turno con Noelia, concejal no adscrita. Sí, muchas gracias.

Entiendo que estamos ante una cuestión de carácter contractual y económico respaldada por los correspondientes informes de los técnicos municipales y de intervención. Se reconoce una deuda de 707.844 euros correspondientes a la subida del IPC entre los años 2019 y 2024, planteándose su reconocimiento con cargo al remanente del presupuesto del año 2024 y reflejado en los presupuestos de 2025. Considero que este tipo de situaciones se deben gestionar en el futuro con más previsión para evitar que cantidades de esta magnitud se acumulen durante años, cosa que podría evitarse supervisando los contratos municipales, ya que esto no es la.

Primera vez que nos pasa con un contrato municipal. Mi voto hoy será a favor. Gracias.

Muy bien, muchas gracias. Pues Lola, concejal no adscrita, tiene la palabra. Muchas gracias, señor presidente.

En este punto se propone reconocer a FCC Aqualia por un importe de 707.844 euros por revisiones de precios correspondientes al periodo 2019-2024. Entiendo que los informes técnicos y de intervención avalan el reconocimiento de esta cantidad y que, si existe una obligación contractual, debe cumplirse. Pero también considero necesario señalar mi preocupación por el importe y especialmente porque esta situación se haya acumulado durante varios años como consecuencia de no haber actualizado en el plano la retribución del concesionario ni.

Haber trasladado a las tarifas. Estamos hablando de una cantidad importante que ahora el ayuntamiento debe asumir con cargo al remanente de tesorería y creo que debemos evitar que situaciones similares vuelvan a producirse por responsabilidad y prudencia ante una obligación. Que, según el expediente, debe reconocerse, pero sin compartir cómo se ha llegado a esta situación.

Mi voto será de abstención. Gracias. Muy bien, muchas gracias.

Pues Borja tiene la palabra, el portavoz de AIS. Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues como ya indicamos en el debate de presupuestos de 2026, no nos gustó que ustedes metiesen esta partida en el presupuesto y, más si cabe, porque es un error de su gobierno, de los precedentes gobiernos del Partido Popular.

Ya lo indicamos en ese momento, en el debate del presupuesto 2026, y pues hoy nos gustaría profundizar un poco más, porque el señor Vivancos acaba de decir que no repercute ningún perjuicio a los vecinos. De San Pedro del Pinatar. Sí, sí repercute.

Se está utilizando dinero municipal, que es dinero de todos, para pagar a una empresa. Y voy a decir para pagar a una empresa por lo siguiente. ¿Porque a cuál le tiene un chollo con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar?

Es una concesionaria que ha prorrogado su contrato de manera sistemática para perpetuarse en el municipio de San Pedro del Pinatar, con la particularidad de que el ayuntamiento pueda adjudicar los. Contratos que tengan que ver, que obviamente es totalmente legal, adjudicar un contrato a Qualia directamente, sin pasar por una licitación, en las obras que tengan que ver con el alcantarillado, redes de saneamiento, etcétera, etcétera, etcétera. ¿Esto por qué lo digo?

Pues muy sencillo. A Qualia lleva una adjudicación de contratos por parte del ayuntamiento sin sacar la licitación y sin que otras empresas puedan optar a hacer una oferta mejor que la que hace Qualia, porque uno de los importes que hoy se traen aquí. Para pagarlos hoy, vamos a tratar los dos puntos, pero esos dos puntos son muy similares.

Uno tiene que ver con que los recibos del agua no se han ido subiendo progresivamente y se acumula una deuda de 700.000 euros y otra de 124.000. Entonces... Esa segunda deuda es a coste de los pinatarenses y eso le cuesta el dinero a los pinatarenses.

¿Por qué? Pues porque ustedes prefieren tener una empresa prioritaria a pensar en el beneficio de los pinatarenses, simplemente por eso. Porque si ustedes hubiesen sacado la licitación de esas obras, a lo mejor las obras no se hubiesen excedido y no hubiesen costado menos dinero.

Pero no lo sabremos nunca porque ustedes prefieren dar la empresa a dedo a la empresa adjudicataria del servicio de agua. Esto, obviamente, como lo hemos explicado, pues no es beneficioso para el pueblo. Entonces, esperar que el equipo de gobierno, como en el punto anterior de la limpieza de áreas, busque el beneficio para el pueblo es muy difícil, nos cuesta mucho.

Con el dinero, de hecho, que se lleva Qualia ahora para adelante con este contrato, pues nos da para muchos gastos. Lo que no entendemos es por qué se aguantan tanto para el pago de las deudas, porque quiero recordar también que la propuesta primigenia del equipo de gobierno fue la de subirle el agua un poquito más a todos los pinatarenses para que por la falta de. Gestión del equipo de Partido Popular, de Visitación Martínez, de Ángel Agaona y de Pedro Javier Sánchez, los pinatarenses fuesen pagando esa deuda poco a poco, deuda que ellos no han adquirido, porque ellos han pagado religiosamente todas las cuotas.

De agua hasta el día de hoy. Pero la mala gestión de los equipos de gobierno sucesivos, y ya lo dijimos en su momento, equipos de gobierno con mayoría absoluta, como el de Visitación Martínez, no han sabido... Proyectar esta subida para ahora no tener que pagar un pastizal, porque es un pastizal y además a cuenta del remanente, cosa que nos duele porque el remanente, como también se sabe aquí, se hizo un pleno para que pudiésemos utilizar ese.

Remanente en inversiones, financieramente sostenibles, etcétera, etcétera. O sea, cosas

tangibles que pueda ver la población y no pago de deudas. Efectivamente, la ley dice que esta deuda hay que pagarla y no lo ponemos en duda.

Lo que ponemos en entredicho es la capacidad del equipo de gobierno, una vez más, en la gestión de los impuestos municipales y en la gestión de los presupuestos. Por lo tanto, basándonos en nuestra coherencia política desde los presupuestos de 2026 hasta ahora, nosotros obviamente vamos a votar en contra de esta propuesta y de la siguiente. Nada más, muchas gracias.

Muchas gracias, señor Lorenzo, tiene la palabra. Sí, muchas gracias, señor presidente. Bueno, esto se llama mala gestión, mala gestión y mentira encubierta en una de buena gestión, y lo voy a intentar explicar porque entendemos que este pacto de gobierno entre el Partido Popular y Aqualia.

Tiene su impronta, y tiene su impronta porque lo que se nos vendía en su momento, en esos años, uno que ya es el abuelo Cebolleta, le voy a explicar, como yo tengo experiencia aquí en el plenario, pues le voy a explicar que se vendía una congelación de impuestos porque no se subían impuestos, porque en este ayuntamiento se gestionaba perfectamente, y lo que hemos visto ahora es que realmente no había una congelación. De impuestos, lo que había era una gran mentira, una gran mentira en la que se ha aprovechado el Partido Popular vendiendo algo que no era real, porque ahora nos hemos dado cuenta que en el año 2019 y 2024 no había congelación de impuestos, lo que había era un.

Pacto entre la empresa y el Partido Popular que gobernaba para que no se hiciera una revisión de precios y no se subiera lo que era la tarifa. Al final, lo que traía cuando se presentaban a las elecciones era... Bueno, vendiendo algo que no era verdad y que era mentira, elección tras elección, como hemos visto actualmente.

¿Por qué de repente, entre el año 2019 y 2024, ahora nos encontramos un escrito presentado por Aqualia indicando que es que no había una revisión de precios y ahora se hace una subida con independencia del tarifazo, que, bueno, tarifazo del agua,. Ustedes ya estuvieron, que se ha hecho también apostando por Aqualia? Y ha dicho usted algo, es decir, empresa prioritaria Aqualia.

Yo le recuerdo, le recuerdo que Aqualia en el año 2017, que este grupo votó en contra de una prórroga de 15 años a Aqualia de un nuevo contrato del agua, que repercutía negativamente porque en aquellos momentos, si se hubiera sacado un nuevo contrato del agua, hubiera beneficiado a los pinataneses porque hubiera incrementado lo que las empresas licitadoras hubieran propuesto, lo que hizo el ayuntamiento fue prorrogar de forma ilegal, que nosotros. Ya lo dijimos en aquel momento, 15 años la prórroga y además, lo ha dicho perfectamente, adjudicarle 5 millones más de obras sin licitación en aquellos momentos.

Por lo tanto, Aqualia no es que sea prioritaria, es que Aqualia es la grande aquí. ¿Por qué? Yo lo llevo diciendo, no solo se le ha prorrogado los 15 años, no solo 5 millones sin licitación de obras adjudicadas, que después hablaremos en el siguiente punto.

Se le ha olvidado hablar de la piscina climatizada. La piscina climatizada es el gran chollo de Aqualia en este ayuntamiento. Más de 268.

000 euros de subvención a la explotación, más de 43. 000 euros a una obra que seguimos pagando. Y dice, ¿esta es prioritaria?

No, no es prioritaria, es la que realmente tiene aquí cogida al ayuntamiento y el tarifazo del agua. El tarifazo del agua, ¿por qué hemos subido el agua actualmente? Porque Aqualia dijo que tenía

que haber una revisión de precios y un reequilibrio en su momento.

Esto, amén, amén con lo que diga Aqualia. Adjudicación ahora de la limpieza viaria que anteriormente hemos hablado. ¿Quién es Aqualia FCC?

El mismo grupo, si es que son lo mismo. Entonces, cuando hablamos de empresa prioritaria, cuando hablamos de lo que ha sucedido con respecto a esto, a esta revisión de precios del 2019 al 2024, es inaudito, porque ellos vendían una congelación de impuestos cuando realmente lo. Que sabían perfectamente es que no se estaba pagando.

Había un acuerdo ahí entre empresa y ayuntamiento. Y ahora nos hemos dado cuenta que era una gran mentira, era una mala gestión y ahora nos lo quieren vender. Fíjese, fíjese, nos lo venden en el informe técnico.

Es que esto, esto para los pinataneses, esto, ¿cómo que fue una especie...? Porque como en aquel momento estaba el COVID, se hizo una congelación en su momento. No es real, no es verdad, es otra mentira más.

Otra mentira más a los pinatarenses. Entonces, a partir de ahí, lo que ha sucedido aquí es una gran mentira, que es lo que sigue siendo esto: una empresa que no es que sea prioritaria, no sea prioritaria, con el peso que tiene Aqualia en este ayuntamiento, bueno, es una cosa. Sorprendente que se diga que es prioritaria.

Lo que diga Aqualia manda aquí. Presentamos un escrito de revisión, se hace. Y bueno, y con el punto de la obra, que le hemos pagado cinco millones y ahora un modificado; desde el año 2024 nos encontramos ahora un modificado, dos años después.

Bueno, un modificado que nos traen, bueno, es sorprendente. Por lo tanto, nosotros en este punto lo tenemos clarísimo lo que ha sucedido. Muchas gracias.

Pues pasamos al Grupo Municipal Vox. Su portavoz tiene la palabra. Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues hoy traemos a pleno, como se ha dicho, el reconocimiento de una cantidad de 707.844 euros a favor de Aqualia, correspondiente a la retribución de la concesionaria durante varios ejercicios. Nuestro grupo no viene aquí a cuestionar a la empresa concesionaria ni, por supuesto, a negar una obligación contractual que está correctamente acreditada, como es el caso. Si existe un contrato, si existe una fórmula de revisión prevista en ese contrato y si el servicio se ha prestado y los informes técnicos de intervención consideran que esta cantidad procede, el ayuntamiento tiene que cumplir sus obligaciones.

Por eso, en este caso vamos a votar a favor de este punto porque creemos que este tema hay que zanjarlo ya. Pero vamos a votar a favor de pagar esta obligación y no significa que estemos a favor de cómo se ha gestionado esta situación, porque estamos hablando de 707.000 euros acumulados durante varios ejercicios y no estamos hablando de una. Deuda que haya aparecido.

De la nada, de repente. También puntualizar brevemente que la propia documentación reconoce que durante años no se tramitaron las correspondientes revisiones, no se realizaron las retenciones de crédito y se produjo una omisión de la función interventora. Según el expediente, durante el COVID y los años posteriores se decidió no actualizar las tarifas para evitar trasladar el incremento de coste a los ciudadanos y nosotros aquí podemos entender perfectamente el objetivo.

Nosotros no queremos subir el recibo del agua a nuestros vecinos, pero hay una diferencia entre proteger al ciudadano y dejar una obligación contractual sin tramitar durante varios años. Decir también que queremos que se cumplan los contratos, pero también queremos que se cumplan los procedimientos y por eso queremos mantener, aparte, una relación correcta con la concesionaria, pero defendiendo siempre los intereses de los. Ciudadanos de San Pedro.

Nuestro voto será a favor. Muchas gracias. Pues, concejal de Hacienda, tiene la palabra.

Sí, gracias, señor presidente. Bueno, el origen de este expediente está en las revisiones de la retribución del concesionario correspondiente al periodo 2019-2024. Durante esos ejercicios, dichas revisiones no se tramitaron anualmente ni se trasladaron a las tarifas generales abonadas por los usuarios.

El informe técnico explica que esta situación se produjo en el contexto del COVID y los años posteriores, cuando se decidió no actualizar la ordenanza fiscal para evitar repercutir ese incremento sobre los ciudadanos en un. Contexto económico incierto. Como consecuencia de ello, se fue generando una diferencia entre la retribución que correspondía contractualmente y la que efectivamente se estaba abonando.

Los servicios técnicos han revisado la fórmula contractual, los índices aplicados y los distintos ejercicios, concluyendo que la deuda exigible asciende a 707.844 euros, con una revisión anual. Del 9,2034%. También quiero destacar que el ayuntamiento no ha aceptado todas las reclamaciones planteadas por la concesionaria.

El informe técnico rechaza expresamente la reclamación de 132.774,83 euros vinculada a bonificaciones por fugas interiores, al considerar que corresponde a riesgo y ventura de la concesionaria. Por tanto, el criterio ha sido claro: reconocer únicamente aquello que está respaldado técnica y contractualmente y rechazar aquello que no corresponde. En este contexto, el primer lugar se detuvo el crecimiento de la obligación pendiente y ahora se ha satisfecho con previsión a cargo del remanente del año 2024 y sin repercutir nada a los vecinos.

Gracias. Muy bien, muchas gracias. Pues abrimos segundo turno con Lola, tiene la palabra.

Muchas gracias, señor presidente. Yo, para poner un poco en contexto la situación, porque veo que se ha divagado bastante, aquí lo que estamos reconociendo ahora mismo es una deuda que se produjo durante un periodo donde este equipo de gobierno en. Concreto no estaba, aunque estuviese en sus predecesores.

Yo entiendo que durante el 2020-2021, con la situación tan incierta del COVID, no se quisiera trasladar la carga a los vecinos y me parece bien, pero el 23 y el 24 ya estaba la cosa más tranquila y se podría haber hecho en ese momento,. Porque al final los vecinos lo pagan igual, fuese en su momento o ahora aplicando al remanente de tesorería. Por eso mi voto va a ser abstención.

Gracias. Muy bien, muchas gracias. Pues, Borja, tiene la palabra.

Muchas gracias, señor alcalde, señor presidente. Pues si es que en el 23 y en el 24 fue cuando se acumuló la mayor carga de crédito para tener que pagarle a esta empresa. Si es que lo estamos diciendo, que es que podría haber...

Visitación Martínez Martínez en el año 23 podría haber actualizado la tarifa y no tendríamos este problema. Y sí, señor Vivancos, no pare ya de decir que esto no repercute a los pinatarenses.

Claro que repercute a los pinatarenses.

Los pinatarenses, el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar está recaudando una cantidad de dinero superior a la que está prevista en el presupuesto y eso tiene que repercutir en el beneficio de los pinatarenses. Usted no se puede escudar en que es que viene del remanente. Pues si es que ese remanente, la ley dice, un decreto dice que ese dinero se puede utilizar en el beneficio de los ciudadanos, en inversiones financieramente sostenibles.

Entonces, no vuelva a repetir otra vez la cantinela de que es que no se puede. Y discúlpeme, pero he hablado de Visitación Martínez Martínez, he hablado de Ángela Gaona y he hablado de Pedro Javier Sánchez Arnal porque para nuestra formación es exactamente lo mismo. Y bueno, porque estaba por en medio José María, pero Pedro José, da igual.

Todo viene de corrido, todo viene del Partido Popular y todo viene de 40 años de gobierno, de 40 años de gestión de este municipio y de 40 años de nefasta gestión de los recursos municipales. Y por eso tengo que decirle que ya que usted, señor concejal de Hacienda y de Contratación, se expande mucho cuando dice que el PSOE dejó una deuda de 40 millones de euros, que yo personalmente, y nuestro grupo personalmente, creo que le dejaron los dos juntitos, porque ustedes también dejaron algo de esa deuda, pues reconozcan que ustedes también dejan deuda y ustedes también dejan pufos que pagar.

Porque la gestión no es maravillosa y por eso tenemos un plan de ajuste y por eso hace poco se tuvo que hacer un plan económico-financiero para poder pagar los desfases que ustedes están teniendo. Es así, es así, la ley lo dice y ha obligado a este ayuntamiento a hacerlo. Nosotros nos reiteramos en la posición de que vamos a votar en contra.

Nada más, muchas gracias. Muchas gracias, señor presidente. Sí, muchas gracias, señor presidente.

Pero es que uno se sorprende porque ya llega a pensar que está en otro mundo distinto. O sea, estos 700.000 euros no se repercuten a los penatalenses. Pero vamos a ver, concejal de Hacienda, ¿cómo que no se repercuten 700.000 euros a los penatalenses?

¿Quién los va a pagar, los de San Javier o los del Pilar de la Horadada? Hombre, es que ya llega un momento que dice: me estoy volviendo loco o ¿cómo estamos? Vamos a ver, que entre el 2019 y 2024 ustedes digan que es que esto se hizo para el COVID, eso no se lo cree nadie.

Eso no se lo cree nadie. Ustedes, ustedes han hecho una mala gestión vendiendo una congelación de impuestos que no era real. Han metido la pata y ahora quieren que nos comamos el marrón aquí todos y nosotros no nos lo vamos a comer, desde luego, porque es una mala gestión.

Y, hombre, había fórmulas con Aqualia y en el contrato para... Se podía hacer la revisión y se podían haber buscado alternativas, estando en una situación extraordinaria como estábamos en el 2020, que fue cuando vino el COVID, para buscar fórmulas alternativas a esto, por supuesto, y no se hizo nada. Lo que se hizo es no pasar las revisiones, no actualizar absolutamente nada y eso es una mala gestión.

Pero, hombre, que me digan que estos 700.000 euros... No se repercute en los pinatarenses ya un poco demencial el tema, ¿no? Entonces, quiero decirle: es una mala gestión, lo han hecho mal, lo siguen haciendo mal y han traído aquí un reequilibrio con una empresa que, ya digo, es —como usted ha dicho— prioritaria; bueno, es una empresa que tiene bastante caché aquí en el.

Ayuntamiento y, por lo tanto, nosotros en esta tenemos una posición muy clara con respecto a lo que ha sucedido aquí, a la gran mentira que ha sido una mala gestión y, por lo tanto, lo van a pagar todos los pinatarenses, nada más. Gracias. Pues, concejal de Hacienda, tiene la palabra.

Pedro. Perdón. Bueno, para cerrar el debate, la verdad es que quiero empezar diciendo que cada vez me cuesta más trabajo diferenciar al Partido Independiente del PSOE; cada vez los veo más en unísono, más en sintonía.

Y bueno, pues para cerrar la intervención de este expediente, el objetivo es sencillo: era garantizar y es garantizar una obligación pendiente y hacerlo con todas las garantías técnicas, jurídicas y presupuestarias, sin cargar esta. Obligación —y vuelvo a repetirlo y lo diré cuantas veces por mucho que todos ustedes quieran decir lo siguiente— no se repercute en el bolsillo de los pinatarenses. Se reconoce lo que corresponde, se rechaza lo que no está justificado y se corrige la situación pendiente.

Eso es lo que debe hacer una administración responsable: cumplir con sus obligaciones. Gracias. Muchas gracias, Pedro.

Bueno, pues simplemente para aclarar a la gente que nos está viendo de qué va este punto, estamos hablando de pagar el IPC que no se pagó durante los años desde julio del 19 a junio del 2024. El contrato Aqualia, todos los años hay que actualizarlo según el IPC. Durante esos años se decidió que no se actualizaban porque se estaba sufriendo el tema de la pandemia del COVID, entonces para no repercutir una mayor presión fiscal a nuestros vecinos.

Pero eso no quiere decir que el dinero desapareciese, sino que se iba generando una deuda con la empresa, que son los 700.000 euros estos que traemos hoy como propuesta para que se pague con el remanente de tesorería de 2024, que es lo que hace un. Gobierno responsable, porque hay una deuda que lógicamente hay que pagar, le corresponde a la empresa y hay que buscar la solución. Y este gobierno, por un lado, se aprobó por el Pleno la actualización de la tarifa para no seguir generando deuda, o sea, para no seguir debiendo más dinero a Aqualia, y estos 700.000 euros hemos buscado la forma menos lesiva para que no repercuta en.

La factura de nuestros vecinos a cargo de la buena gestión que ha realizado el Partido Popular teniendo remanentes de tesorería en el 2024 y además superávit, y esos 700.000 euros van a cargo de ese remanente de 2024. Y además conseguimos que no se generase más deuda. Eso es lo que se va a votar hoy.

Que me digan los grupos que están en contra, como el Partido Socialista y la Agrupación Independiente, cuál es la solución para ellos si en el momento no se actualizó la tarifa y no se pagó el. IPC y se ha generado una deuda, ¿qué se hace con esa deuda? ¿Cómo se paga?

Pues aquí hay un gobierno responsable que ya lo tenía previsto y en el presupuesto de 2026, que ya se aprobó, ya venía recogida esa partida en la cuenta 413, que es la que se aplica con el remanente. De tesorería. Eso es lo que estamos votando hoy, simple y llanamente.

Espero que haya quedado claro y que todo el mundo lo pueda entender, así que vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Abstenciones.

En contra. Pues en contra Partido Socialista, Agrupación Independiente, abstención de Lola y resto a favor. Y pasamos al quinto punto, reequilibrio económico del contrato de FCC Aqualia por liquidación del plan de inversiones en redes, expediente 2026/2636G.

Doy la palabra, señor secretario. Que la Comisión Informativa Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 2026, adoptó el siguiente dictamen. Habiendo sido votada la urgencia del siguiente punto para inclusión en el orden del día de la Comisión Especial de Cuentas, la misma resulta aprobada con ocho votos a favor, cuatro de los concejales del Partido Popular, dos de los concejales de Vox y.

Dos de las concejales no adscritas y tres abstenciones, dos de los concejales del Partido Socialista y uno del concejal de Agrupación Independiente San Pedro El Pinatar. En cuanto a los antecedentes de hecho, con fecha 12 de julio de 2024 y 26 de septiembre de 2024, la mercantil FCC Aqualia, su condición de empresa concesionaria del servicio municipal de abastecimiento de agua de consumo humano, saneamiento y. Depuración de San Pedro El Pinatar, solicita el reequilibrio económico del contrato por revisiones de precio acumuladas y minoraciones derivadas de fugas interiores.

En fecha reciente, tenía municipal emite informe técnico definitivo, a petición de la intervención municipal. Dicho informe se valora y fiscaliza cada uno de los conceptos económicos reclamados por la mercantil concesionaria. El citado informe técnico concluye de forma favorable respecto a la liquidación del plan de inversiones en redes por importe de 124.021,02 euros.

En cuanto a los fundamentos de derecho, es competencia de este órgano, pleno de la corporación, la resolución de las incidencias relativas a la ejecución, modificación y reequilibrio de los contratos. Administrativos. En cuanto a la estimación parcial de la liquidación del plan de inversiones en la red municipal, el desvío de la inversión de redes está plenamente justificado por excesos de medición necesarios en obras civil avalados por la dirección.

Facultativa. Resultado del intervento municipal, emitió informe de emisión de la fiscalización previa perceptiva en cumplimiento de lo que dispone el artículo 28 del Real Decreto 424 de 2017, por importe 124.021,02, visto el informe técnico de Servicios. Municipales de fecha 3 de septiembre de 2026 y de conformidad con la fiscalización de la intervención en base a cuanto antecede y de conformidad con los informes emitidos, la Comisión Informativa Especial de Cuentas dictamina favorablemente por.

Mayoría, con cuatro votos a favor del Grupo Popular y siete abstenciones, dos de Vox, dos del Grupo Socialista, uno de Agrupación Independiente San Pedro El Pinatar y dos de las concejales no adscritas, de los once concejales presentes en el momento. De la votación, que de hecho y derecho componen la comisión, proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo. Primero, estimar la solicitud formulada por la empresa concesionaria Aqualia por importe 124.021,02 por la liquidación del plan de inversiones en redes.

Segundo, reparar el daño y reconocer el derecho a la indemnización a la concesionaria Aqualia por importe señalado en la variación documentada, reparando el expediente de omisión de la función interventora, evitando así un enriquecimiento. Injusto de esta administración frente a la concesionaria. Tercero, reconocer la cantidad 124.021,02 euros con cargo al remanente de tesorería de gastos generales del Ayuntamiento de San Pedro El Pinatar, dando así cumplimiento a lo establecido en la liquidación del ejercicio 2024, destinando el superávit a.

Deudas recogidas en 5413, al haberse prorrogado la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Cuarto, notificar el presente acuerdo al mercantil interesado, a efectos de Aqualia, con indicación de los recursos que legalmente procedan, así como al Servicio de Intervención Municipal y Tesorería los efectos

económicos oportunos. Muy bien, muchas gracias.

Pues igual que el punto anterior, le doy la palabra al concejal de Hacienda, Pedro. Gracias. Bueno, este punto está relacionado con el anterior, aunque responde a una obligación distinta.

Traemos al Pleno la regularización de la liquidación final del plan de inversiones en redes de abastecimiento y saneamiento. El expediente cuenta con todos los informes técnicos y de intervención correspondientes y plantea el reconocimiento de una obligación derivada de obras ya ejecutadas y certificadas. La propuesta se eleva al Pleno para solventar la situación detectada y continuar correctamente su tramitación.

Gracias. Muy bien, pues abrimos primer turno con Noelia, concejala no adscrita. Sí, muchas gracias.

La empresa FCC Aqualia solicitó el reequilibrio económico del contrato por revisiones de precios acumuladas y minorizaciones derivadas de fugas interiores en la red de aguas municipales. La cantidad asciende a 124.021 euros. Los informes técnicos justifican todos los trabajos hechos de manera necesaria para la obra civil realizada por Aqualia en la mejora del servicio y fue avalado en su momento por la dirección facultativa.

Así pues, creo que es obligación del ayuntamiento ser responsable y hacerse cargo del pago de la obra realizada, pago que también se hace por el remanente que hay del año 2024. Así que mi voto será a favor. Muchas gracias.

Lola, concejala no adscrita, tiene la palabra. Bueno, yo creo que es un punto bastante parecido al anterior. Simplemente se trata de reconocer una deuda que tenemos con Aqualia por la cantidad de 124.021,2 céntimos por la inversión de redes.

Entiendo que la inversión está acreditada y que los informes técnicos y de intervención avalan la cantidad que se propone reconocer. Por tanto, no considero adecuado oponerme al pago de una obligación que, según el expediente, corresponde a una inversión ya ejecutada. O sea, el ayuntamiento este dinero lo debe.

Sin embargo, también considero relevante que exista una omisión de fiscalización previa y que se tenga que recurrir al procedimiento de reconocimiento y reparación de esta situación. Y, por tanto, por responsabilidad y por no haber sido partícipe de llegar a esta situación, en este caso considero más adecuado abstenerme. Gracias.

Muchas gracias, Borja, portavoz de la Agrupación Independiente, tiene la palabra. Muchas gracias, señor presidente. Pues bueno, como he dicho antes, aquí, como está repitiendo el señor Vivanco, esto sí va a cuenta de los pinatarenses, esto sí va a cuenta de todos los impuestos, de toda la recaudación de los pinatarenses: 124.000 euros en este caso.

Como he dicho antes, lo repito, esto es la gallina de los huevos de oro para Aqualia, porque el ayuntamiento, en este caso los equipos de gobierno del Partido Popular, dicen: Tú me vas a hacer una obra por valor X de dinero, cinco millones de. Euros, lo que ha dicho Lorenzo. Ah, pero es que me he pasado en 124.000 euros y ahora me lo tienes que pagar.

Vaya, qué embarazoso, ¿? Tiene que ser tener que reconocer esta deuda por un trabajo que podría haber quedado un precio cerrado en una licitación que hubiese sido pública, que hubiesen concurrido varias empresas y que hubiese ganado la mejor opción. Eso es lo que ustedes tienen también que reconocer.

Y, señor Vivanco, usted obviamente no era el concejal en ese momento ni de Contratación ni de Hacienda y tampoco estaba en el gobierno municipal, pero es lo que le toca, es lo que le toca por herencia de su propio partido. Por lo tanto, nosotros, como hemos dicho en el presupuesto 2026 ya estábamos en contra, vamos a votar otra vez en contra de este punto y creemos que para futuro el equipo de gobierno o los equipos de gobierno que tengan la decisión de decidir sobre. El contrato del agua tendrán que hacerlo mucho mejor que nuestros predecesores, porque precisamente son ustedes los que nos han traído hasta aquí, ni los pinatarenses ni nadie, ustedes junto con Aqualia, que son los que también han.

Inflado el presupuesto de esta obra en 124.000, 21 euros más. Y, si me permite, ya que usted, señor Vivanco, me ha comparado, dice que Agrupación Independiente se parece cada vez más al PSOE, yo tengo que decirle que el Partido Popular de San Pedro se parece cada vez más al gobierno de Pedro Sánchez. Usted sabe por qué lo digo, ¿verdad?

No porque el alcalde se llame Pedro Javier Sánchez Arná, por eso no lo digo. Lo digo por la manera de actuar que tienen. Nada más, muchas gracias.

Muchas gracias, señor presidente. Mi madre dice que a él me parezco más a mi padre, pero eso no tiene nada que ver, ¿no? Eso probablemente sea una cosa que mi madre me quiere mucho.

Entonces nos parecemos a quien nos tenemos que parecer, pero vamos, ya le digo yo que él no se parece nada a Pedro Sánchez, ya se lo digo yo. Entonces, Pedro Sánchez tiene su estilo y Pedro Javier Sánchez Arná tiene el suyo, que son muy diferentes. Y mañana le puedo adelantar que habrá un vídeo de Pedro Javier en la puerta de la guardería de San Pedro del Pinatar agarrándose a su querido niña.

Y bueno, y a partir de ahí, lo que tenemos que decir es que esto es más de lo mismo, esto es más de lo mismo. Esto viene del contrato que se prorrogó hace, en el 2017-2018, donde se prorrogó 15 años un contrato que podía haber sido nuevo y actualizado y donde nos hubiéramos evitado que trajera. Esta fórmula de actualización.

No tendríamos, fíjate, no hubiéramos tenido ni que pagar la obra de 5 millones de euros para el establecimiento de las redes, porque en ese nuevo contrato se podría haber establecido la mejora. De que las empresas que licitaran el contrato pudieran hacer esas mejoras y nos hubiéramos ahorrado estos 5 millones de euros, estos 124.000 euros de modificado, nos hubiéramos ahorrado la fórmula de actualización de la revisión de precios que se está estableciendo.

Entonces, lo que hubo en aquel momento fue una mala gestión, lo que sigue ahora mismo es una mala gestión del Partido Popular que... Aqualia se aprovecha de la propia situación que tiene, como una empresa que tiene prioridad absoluta en el cumplimiento del contrato. Y hay otra cosa que es importante del devenir: el modificado viene, según hemos visto, se aprueba en el año 2024 y no llega hasta ahora el reequilibrio económico.

Quiero decir, han pasado más de dos años desde que ellos traen el modificado aprobado en la Junta de Gobierno, porque en el 2024, yo lo entiendo, porque en el 2024, como ellos lo han incluido como el COVID también, que había COVID en el 2024,. Han dicho: vamos a pasarlo a 2026, porque en el 2026 lo llevamos todo. Entonces, no se entiende absolutamente nada del modificado.

Además, cuando se justifica, el modificado se justifica por un exceso de medición necesario, demolición mecánica de pavimento, excavación mecánica de zanjas en tierra, relleno con

zahorra, reposición de baldosas hidráulicas de primera calidad. En aceras, todo ello validado por la dirección facultativa. Pues muy bien, muy bonito todo.

Un modificado, 124.000 euros que van a pagar los pinatarenses, después de que esta empresa haya pagado más de 5 millones de euros en obras que no fueron licitadas, que si hubieran sido licitadas no las hubieran pagado los pinatarenses y, por lo tanto,. Un nuevo contrato del agua que si lo hubieran traído, tampoco estaríamos hablando de una deuda de revisión de precios. Por lo tanto, la mala gestión del Partido Popular viene desde el año 2017-2018 por no haber traído un contrato en condiciones que se pudiera licitar.

Hombre, hablar de que este gobierno es responsable, ¿responsable de qué? ¿De generar deuda y pagarla? ¿Y pagarla de esta manera?

¿A 700.000 euros y 124.000 euros vamos a pagar 824.000 euros a Aqualia, más piscina climatizada, más subvención a la explotación, más subida del tarifazo del agua para el tema de revisión de precios, más Grupo FC Aqualia, el contrato que hemos aprobado. Anteriormente? Hombre.

Esto es... Yo creo que Aqualia tiene un chollazo. Y hablando un poco de todo, yo creo que, efectivamente, estamos votando hoy unas cuestiones, pero es que hemos votado con Vox, atención.

Se lo digo al concejal de Hacienda y no ha pasado nada. Es decir, yo no estoy nervioso ni nada. Y habéis votado, acaban de votar Vox con vosotros el tema del reequilibrio y no ha pasado nada.

No te he dicho que Vox y vosotros sois lo mismo, pero la realidad es esa, la realidad es esa. Entonces, a partir de ahí, lo que tenemos que tener claro los pinatanenses es que esto es una deuda generada por el Partido Popular, generada, amasada y que la van a pagar los pinatanenses. Que aquí no le digan que hay buena gestión o que hay...

No, no, no. Aquí hay una mala gestión clara. Lo sabían perfectamente desde el año 2024 que había un reequilibrio y no la han traído hasta el año 2026.

Muchas gracias. Muchas gracias. Pues el portavoz de Vox tiene la palabra.

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, como se ha dicho ya en este punto, traemos a pleno la convalidación de un gasto de 124.000 euros a favor de Aqualia, correspondiente a la certificación de la renovación y mejora de la red de abastecimiento y saneamiento. Como hemos hecho en el anterior punto, nosotros vamos a votar a favor de este punto y lo hacemos porque estamos hablando de un plan de inversiones en las redes de agua y saneamiento que estaba incluido en la prórroga de la concesión, con una.

Inversión prevista de 5 millones de euros. Y, bueno, hablando del proyecto, finalmente fue aprobado, ascendió a 5 millones. Las obras fueron ejecutadas y terminaron en julio de 2023.

Luego el certificado final fue de 5.124.665, generándose una diferencia de 124.021. Desde Vox no vamos a negar una obligación cuando existen obras realmente ejecutadas y cuando los técnicos municipales más certifican su realidad y la necesidad. El informe técnico explica que este incremento procede de mayores mediciones en determinadas unidades, demoliciones de pavimento, excavaciones, rellenos, entre otras actuaciones necesarias para finalizar correctamente las obras.

Por tanto, si las obras se han ejecutado, el ayuntamiento las ha recibido y los servicios técnicos

certifican que eran necesarias, consideramos que deben pagarse. Pero igual que hemos señalado en el expediente anterior, no significa que demos por buena toda la gestión administrativa que se ha llevado a esta obligación. Por eso hay que aprender de estas cosas.

Las obras finalizaron en julio del 2023, la Junta de Gobierno aprobó la certificación en 2024 y ahora en 2026 pues llevamos al pleno para convalidar el gasto. Aunque nuestro voto es favorable, esperamos que el ayuntamiento corrija estos problemas administrativos que provocan estas situaciones. Por tanto, sin más, nuestro voto será a favor.

Muchas gracias. Pues, concejal de Hacienda, tiene la palabra. Sí, gracias.

Bueno, pues en este caso el origen de la obligación está en la propia ejecución del plan. Durante las obras surgieron determinadas necesidades que hicieron necesario aumentar algunas mediciones respecto a las inicialmente previstas. Los informes técnicos identifican esos excesos en trabajos de demolición, de pavimentación, excavación de zanjas, relleno y compactación y reposición de baldosas en aceras.

Todo ello corresponde a necesidades reales aparecidas durante la ejecución. Las obras finalizaron en julio del 2023 y la certificación final número 37 recogió una diferencia de 124.021,02 euros respecto al importe inicialmente aprobado. Los técnicos municipales acreditan que esas unidades fueron efectivamente ejecutadas, que responden a los precios previstos en el proyecto y que cuentan con la conformidad de la dirección facultativa.

Además, las infraestructuras ya están perfectamente conectadas, están operativas e incorporadas al patrimonio municipal. Ahora este pleno debe reconocer la obligación pendiente y...

Correctamente la liquidación de las obras, al igual que en el caso anterior, sin repercutir el coste, vuelvo a repetir, en el bolsillo de los pinatarenses y con previsión y sin dañar o afectar la previsión presupuestaria de este ayuntamiento.

Gracias. Muchas gracias. Pues abrimos segundo turno.

Concejales no adscritas. Lola, tiene la palabra. Buenas tardes, buenas tardes.

Estoy en plan resumen. Al fin y al cabo, esto lo que es, es una obra que se ha ejecutado y es un poco lo que nos pasa a todos en nuestras casas, que tienes un presupuesto, tienes un proyecto y cuando empiezas a trabajar sobre el mismo se nos excede. ¿Qué pasa?

Que deberíamos de haberlo previsto, es cierto. ¿Qué pasa? Que tenemos una deuda, también.

Que vamos tarde, también. Pero vamos, que es lo importante, mirar hacia adelante, ir pagando deudas y a ver si en los sucesivos estas cosas no vuelven a pasar. Es todo, gracias.

Muchas gracias. José Lorenzo tiene la palabra. Bueno, simplemente decir a los pinatarenses que aunque ellos oigan que van a pagar 700.

000 euros y 124. 000 euros, no es así. No van a pagar nada, ¿?

Aunque se esté aprobando en el Plenario que se va a tener que imputar al presupuesto, no se crean nada de lo que aprobemos aquí, porque todo es mentira. Es decir, los pinatarenses no van a pagar 700. 000 euros ni 124.

000 euros. Estamos aquí por gusto, pasando el rato, aprobando cosas, pero lo que está diciendo el concejal de Hacienda, créanlo, hombre, créanlo. No vamos a pagar nada y no se ha subido la basura y el alcalde nunca ha querido subir impuestos y lo que hemos vivido en el Plenario no era

real.

Y los cuentos, los cuentos del Partido Popular. Y ustedes sigan creyéndole, sigan creyéndole mientras les pegan el hachazo con privatizaciones, más impuestos, más subida de impuestos y, efectivamente, sigan creyendo ese relato, porque realmente lo que se está aprobando en el Plenario hoy no. Es esto.

No son 124. 000 euros, no son 700. 000 euros y no se le va a pagar a Qualia, ¿qué va?

Se le va a pagar... A otra empresa. Es decir, aquí nos podemos inventar, pues por ejemplo, a otra empresa distinta a Gualia, pues podría ser, y estaría diciendo lo mismo que está diciendo el concejal de Hacienda.

Es decir, que esto que se está aprobando no es nada. Y el primer punto del expediente de licitación que hemos aprobado no se le adjudicaba a FCC, qué va, se le adjudicaba a otra empresa. Es decir, ve cómo nos toman por tontos al final, y es verdad que nos toman por tontos.

Es decir, todo lo que hemos aprobado aquí, esos 700.000 euros no es para repercutir a los pinatanenses, ni 124.000 euros, por lo que lo tenían todo controlado, todo controlado. Ha venido por gusto aquí a aprobarlo. No se crean nada de lo que se aprueba aquí.

Ahora, cuando le estén subiendo los impuestos del alcalde, acuérdense de él por la noche, acuérdense. Nada más, gracias. Muchas gracias.

Vox, ¿tiene...? No. Concejal de Hacienda, tiene la palabra.

Sí, gracias. Bueno, voy a terminar mi intervención como antes. El portavoz del PSOE ha hecho una alocución a su madre.

Yo voy a decir una cosa que me decía mi padre: que se piensa el ladrón que son todos de su condición. Entonces, a buen entendedor, pocas palabras bastan, José, porque por mucho más que intentes decir que si privatización, que si... Vale, aquí de lo que hemos traído son dos puntos que están contemplados en el presupuesto municipal y que el vecino no va a pagar de su bolsillo.

Me alegra mucho de que te rías, porque la verdad es que creo que es una cosa para tener gracias, porque, vamos, tu exposición ha sido de horda, José Lorenzo. Lo tuyo es para quitarse el sombrero, porque tú sí que estás intentando vender la moto a todos los vecinos de San Pedro, con que esto no es gratis, que si privatización, que si actualia, que si no sé qué, que si no sé cuánto. Vuelvo a recordar, y a una cosa que has dicho de la piscina de Aqualia, quiero recordarle a todos los vecinos que José Lorenzo fue concejal de Deportes entre el año 2007 y 2011 y no hizo nada, nada, vuelvo a decir, nada por quitar esa.

Privatización, a la cual en su momento pues a él le vino muy bien y lo entiendo y lo respeto. Y ya para terminar, bueno, nuestro deber como administración, les pese a quien les pese y le duela a quien le duela, y sobre todo al Partido Socialista, es reconocer lo que está acreditado, corregir el procedimiento y dejar los expedientes. Correctamente cerrados.

Y a todo ello, como bien ha dicho antes el portavoz de AYS, en base a los 40 millones de euros, lo que estaba en los cajones era desconocimiento de todo el mundo. Eso no se volatilizó y apareció ahí de la noche a la mañana, José. Eso estaba y era desconocedor de todo lo que había en esos cajones, que ahora nos está diciendo a nosotros una deuda que está suficientemente justificada por el COVID, como han dicho los técnicos, y aquí con excesos de mediciones, porque yo no.

He visto ningún modificado, pero bueno, con excesos de mediciones. Pues si yo lo veo bien, es tu faceta de oposición en lo que quieres vender a tus votantes, lo entiendo, lo respeto, pero que se piensa el ladrón que son todos de su condición. Gracias.

Muchas gracias, Pedro. Bueno, quiero también explicar un poquito de qué estamos hablando. Estamos hablando de la certificación final de la obra que sustituyó gran parte de la red de abastecimiento, es decir, de la red de agua potable de la tubería.

Esa obra finalizó en 2023 y esa certificación fue aprobada en 2024 por los técnicos y es lo que traemos hoy para su pago, porque es una obra realizada. Que yo me gustaría decirle al portavoz de ahí que si esto le parece una inversión financieramente sostenible pagar 124.000 euros en renovación de tuberías de agua potable. Esa obra de 5 millones, 124.000, ha supuesto que San Pedro del Pinatar sea uno de los municipios que mejor red de abastecimiento de agua potable tiene de toda la región de Murcia.

Quiere decir que tenemos la menor cantidad de pérdida de agua, se va mucha menos agua al subsuelo que antes de la obra. Antes de la obra, para que los vecinos lo sepan, aproximadamente un 25% del total del agua que circulaba por las tuberías se filtraba al subsuelo e iba al Mar Menor. Pues Visitación Martínez, con gran criterio, encargó esta obra de renovación de la red potable y actualmente no llega al 3% las pérdidas que podemos tener en nuestra red, que, como saben, ha crecido mucho.

Eso es lo que venimos a traer. No hay ningún modificado de ese proyecto, sino que en una obra de 5 millones de euros, pues es normal que haya un exceso de mediciones y haya esos 124.000 que son reales, que los técnicos han dicho que son reales, que esa obra se hizo, que por. Tanto se le debe a la empresa y por tanto hay que pagarla.

Y repito, una vez más, este gobierno ha tenido previsión, sabíamos que esa deuda existía. Cuando hicimos este presupuesto, y quiero recordarle que se aprobó en diciembre del año pasado, ya recogíamos el pago a Aqualia de esa cantidad, que va al remanente de tesorería igual que hubiera sido una inversión financieramente sostenible, como creo. Que esta lo es.

Pero veo que los partidos, tanto Ais como el Partido Socialista... Esta lista está muy perdida. José Lorenzo no sabe que esos cinco millones de euros que costó la obra los puso Aqualia con esa renovación del contrato que ha hecho.

O sea, que no los tuvo que poner del presupuesto del ayuntamiento, sino que se le prorrogó esos quince años y creo recordar que fueron ocho millones y medio, cinco que se valoraron en obras y otros tres millones y medio para el ayuntamiento para. Infraestructuras. En eso consistió.

Pero es que para estar usted veinte años no se sabe ni lo que ha pasado por todos los plenos en los que usted ha estado presente. Y cuando hablan de FCC, empresa prioritaria, el contrato de Aqualia es desde el año 2003, 2003. Y creo recordar que usted, cuando se trajo el contrato de la basura, dijo que a usted le hubiera gustado que hubiese ganado FCC, y eso quedó grabado en el pleno.

Creo que Ais también lo comentó. Por eso, que aquí los procesos de licitación son limpios, salen a licitación y se lo lleva la empresa que mejor propuesta técnica y económica presenta. Así de claro, no hay nada más.

Entonces, vamos a proceder a votar y, si no pasa nada, se aprobará y ya pagaremos esa deuda con Aqualia y podremos seguir avanzando y trabajando por San Pedro. ¿Votos a favor?

¿Abstenciones?

¿En contra? Pues en contra PSOE-Ais, abstención de Lola y resto a favor. El punto sexto, asuntos de urgencia.

No hay ningún punto de urgencia para este pleno. Pasamos a la parte segunda de control y fiscalización. Punto séptimo, dación de cuenta, decretos, resoluciones de alcaldía.

Tiene la palabra el señor secretario. Pues el señor secretario se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía de julio de 2026, que parten de la resolución 2026/1168, relativa al cambio de titularidad de licencia de vado, del 1 de julio de 2026, y finaliza con la resolución 2026/1400,. Relativa a la desestimación de devolución de ingreso indebido del 31 de julio de 2026.

Punto octavo, dación de cuenta de actas de la Junta de Gobierno Local. Señor secretario. Pues el señor secretario se da cuenta de las siguientes actas de las sesiones de la Junta de Gobierno celebradas en agosto de 2026, los días 6, 13, 20 y 27.

Muchas gracias. Pasamos al punto noveno, referente a este punto, que es mociones. Quiero resaltar que hubo una propuesta de moción del Grupo Municipal AIS, pero que ha sido calificada como ruego para este pleno, puesto que en los acuerdos todo lo que solicitaba era que el Gobierno tomase decisiones, determinadas actuaciones.

Referentes al cine moderno. Lo hemos calificado como ruego. No quiero desvelar para que lo pueda explicar perfectamente la agrupación independiente en su turno de ruegos y preguntas.

Por tanto, no hay mociones y pasamos al punto décimo de ruegos y preguntas, que comenzamos con el Grupo Municipal Vox, con David. Gracias, señor presidente. En primer lugar, mostrar mi solidaridad y la de mis compañeros con el pueblo de Ceuta.

También lamentar los concejales no presentes en la manifestación, codo del PSOE, no dudábamos en las directrices de su partido, pero también lamentamos los no presentes que dicen representar a los pinaralenses. En primer lugar, ruego le indiquen a la constructora de la nueva urbanización señalicen mejor las vallas que invaden la calzada. Se señalice con pintura amarilla por obras, ya que actualmente no se visibiliza ni la correspondiente en el vial en calle Víctor Pradera o RM-F25.

Igualmente, de esa zona nos indican, y les hacemos llegar, quien se dedica a vigilar cuando una empresa rompe el asfalto. En la calle Vélez Blanco existe un rebaje después de realizar excavación para meter algún servicio junto a la acera y nunca han llegado a realizar el relleno del pavimento. Y de esto nos indican los vecinos que hace ya unos dos años, desde el número 32 al 22.

Igualmente, preguntarle por qué no han llegado quejas sobre el Sal de Música, en especial en un concierto donde asistentes compraron las entradas a un precio de algo más de 80 euros y días antes estaban a 58. Sabemos que no pueden indicar ustedes que es la oferta y la demanda, pero han pensado en poner una línea para compensar, ya que de por sí el Sal de Música es deficitario y compensar quedaría mejor con eso afectado. Porque siempre es mejor vender barato y subir el precio a poner las caras, quedarse sin llenarse y al final el usuario se lleve una mala experiencia, siendo un concierto el cual duró menos de una hora y.

Veinte. Igualmente, preguntarle, ustedes publican cifras récord de ocupación, pero ¿cuál es el turismo final? Y es más, ¿cuántas viviendas de segunda residencia han desaparecido en San

Pedro del Pinatar?

Esta es la realidad, señores. Señor C, hostelero, es el peor año en más de 20 años de negocio. Señor A, hostelero, Gómez, he llegado a facturar menos de 1.000 euros en un viernes, solamente de agosto.

Imagínate cómo ha sido el mes entero de agosto y la temporada. Señor C, perdona, señor R, de transporte, es el año que menos turistas tengo. Y señora B, por ejemplo, es el año que menos he vendido en mi tienda.

Hace falta un plan de choque real para incentivar y que la gente vuelva a comprar y consumir diariamente en San Pedro de Pinatar y mejorar el turismo. Le preguntamos porque hemos visto la rotulación de la antigua oficina de turismo de Lo Pagán como punto de policía local. ¿Esta qué horario va a tener?

¿Va a estar abierta todos los días del año? ¿Se ha planificado para que no llegue a tener que cerrarse por falta de efectivos? Y por último, somos conocedores de que dos concejales se les ha transmitido que hay varios focos de quedadas de jóvenes, jóvenes delincuentes, los cuales delinquen recibiendo órdenes de cometer hurtos y robos pequeños para evitar cárcel.

¿Han conseguido identificarlos? ¿Se está haciendo seguimiento de este caso? Eso es todo por mi parte.

Muchas gracias. Ismael tiene la palabra. Muchas gracias, señor presidente.

Yo voy a empezar sobre la policía. Queremos preguntar qué medidas de refuerzo de vigilancia se han tomado este verano con respecto a policía local. Hemos visto por redes sociales que se realizó hace unos días un operativo conjunto con Policía Nacional.

De eso preguntaremos más tarde. Pero al margen de esas actuaciones policiales puntuales, queremos saber si se ha reforzado la red durante esta campaña estival, además del turno de noche, que ese ya está previsto. ¿Me puede decir en cuántas horas se ha reforzado, si es que ha sido así, a lo largo del verano?

¿Tienen previsto reforzar este red ante la situación de inseguridad sostenida que sufrimos en nuestro municipio durante todo el año? Le recordamos que desde el día 1 de septiembre el servicio volvió a dos patrullas en cada turno. Nosotros, desde el Grupo Municipal Vox, tenemos la sensación que ustedes han conseguido vender muy bien el relato en redes sociales con la publicación de actuaciones policiales puntuales que dependen de la intervención de cuerpos.

Policiales de ámbito nacional. Nosotros creemos que quieren dar una falsa sensación de implicación en la lucha contra la inseguridad. Pero cuando indagamos un poco en los datos y en los hechos que dependen de ustedes, o sea, de policía local del pueblo, nos damos cuenta que este verano no se ha reforzado en nada los servicios de la policía, porque es que la policía necesita ser.

Ampliada, está en mínimos. Mire, un dato, ya que le gusta al equipo de gobierno presumir que San Pedro es un lugar seguro y que les preocupa la inseguridad, hemos consultado con San Javier y ellos sí que han conseguido recuperar la iniciativa policial con casi 600 horas de. Red de cada agente.

Iniciativa policial que por mucho que ustedes quieran hacernos creer, es imposible de conseguir aquí únicamente con dos patrullas por turno y la inexistencia de un red de policial, algo que sin

duda garantizaría la atención al ciudadano 24. Horas. Hay que hablar aquí también de la falta de inversión en la policía que afecta al ámbito logístico y administrativo.

Esto provoca una paralización en la oficina. Que afecta al mantenimiento en los medios, a la disponibilidad de prendas, chalecos, demás útiles, ya que no hay actualmente, corrija me si me equivoco, señor concejal de Policía, que no. Hay ningún agente encargado actualmente de que la logística esté al día.

Y es que tengo que denunciar hoy aquí que ha habido momentos en los que por actuaciones y servicios se han saturado las patrullas disponibles de Policía Local. Ciertos momentos del verano en los que el municipio se ha quedado durante horas sin una sola patrulla disponible para atender llamadas y servicios. Estas patrullas han tenido que dejar a media servicio para irse a otros o simplemente no han podido acudir a ellos.

Esto ocurre cuando hay un evento en que tiene que estar presente la Policía Local o, por ejemplo, una actuación con un detenido que se puede demorar en el tiempo y esa patrulla pues está ocupada. Tenemos constancia de que en ese operativo, junto a Policía Nacional, de ese que hablaba al principio de mi intervención, el Puente estuvo tres horas sin servicio de Policía Local, porque las patrullas en servicio ordinario se las mandó al operativo,. Aún habiéndose reforzado el turno con cuatro agentes destinados al operativo especial, dejando al ciudadano sin cobertura policial durante todo el tiempo que duró el operativo.

¿Me puede confirmar, señor concejal de Policía, si esto fue así? Por lo que sea, esto no aparece en los vídeos que después hace ustedes promocionando la actuación del equipo de gobierno en este tipo de operativos. ¿Me puede decir cuántas horas estaban previstas este año para el RED y cuántas llevamos aplicadas?

¿Creen ustedes que la cobertura está garantizada en servicios mínimos en lo que queda de año? Tenemos conocimiento de la gratificación extraordinaria de 245. 000 euros, solo 65.

000 euros más que hace 20 años, teniendo en cuenta el aumento poblacional que ha sufrido San Pedro del Pinatar en los últimos años. Nosotros consideramos que esta cantidad está desfasada y que se debe aumentar si realmente queremos transmitir una sensación de tranquilidad y seguridad a los ciudadanos. En el pasado pleno del mes de mayo le pregunté que dónde iban a movilizar los efectivos destinados al uso del vehículo buggy, si no se reforzaba con una unidad de playas, si lo iban ustedes a sacar del servicio ordinario.

Pues bien, al parecer sí, se utiliza con las patrullas de servicio ordinario, porque únicamente pueden sacarlo al amanecer, cuando tienen algo de tiempo, ya que se resta del servicio ordinario una patrulla, porque cuando realmente hace falta, que es a. Media mañana, los agentes no pueden dejar el servicio con una patrulla menos disponible, aunque tengan dicho que, bueno, dejen la patrulla, subanse al buggy y vuelvan a la patrulla cuando terminen el aviso en playa. Por lo tanto, ustedes anuncian a bombo y platillo la adquisición de un vehículo pagado con el dinero de todos los murcianos y después no tienen previsto cómo se va a dar uso a este servicio de playa.

Esta es la previsión del equipo de gobierno del Partido Popular. Los agentes están saturados, han tenido problemas en playas y no se refuerza el servicio. Han tenido problemas con robo, con detenido y no se refuerza el servicio.

Los avisos se acumulan en la cola, Policía Local no puede llegar y los vecinos están desamparados. El grueso de llamadas al 112 se concentran entre las 12 del mediodía y las 10 de

la noche. Es imperativo reforzar estos horarios, mañana y tarde, aparte del que está contemplado de noche en Vera.

Yo le voy a lanzar una pregunta desde aquí, señor Vivanco, y espero que me responda francamente. ¿Usted realmente cree que con el incremento poblacional que sufre nuestro municipio en época estival, llegando incluso a veces a duplicarse la población, incluso más, es suficiente con tener dos patrullas en la calle durante la mañana y la tarde? Respecto al yacimiento de La Raya, pasando a otro tema, ¿tienen prevista alguna actuación en el yacimiento arqueológico de La Raya o habilitar alguna partida en futuros presupuestos?

Son ya varios años sin mantenimiento y se está degradando a cada momento que pasa si no actuamos en él. Agradecemos desde aquí las actuaciones que se han llevado a cabo con la retirada de dos terrazas en Lo Pagán, de locales que ya no ejercían ninguna actividad. Creo que ha sido en la calle Asturias y en la romería Virgen del Carmen.

En la calle Belchite nos dicen los vecinos que hay una terraza instalada de un local que no tiene actividad y que provoca embalsamiento de agua cuando llega la época de lluvias, que vamos recién a empezar ahora. Entonces, ruego que tengan en cuenta esta terraza para su futura retirada, si se puede hacer, para evitar ese embalsamiento de agua que los vecinos denuncian. Sobre el diseminado La Tintorería, en Los Tárragas, nos trasladan los vecinos, a mí y a mi compañero David, que hay un antiguo huerto que está abandonado, con maleza y suciedad, que está atrayendo a roedores y animales.

Ruego lo tengan en cuenta para instar al propietario a su limpieza, que sé que estos meses han estado activos en este tema. Otra pregunta para el concejal de Policía. Hace unos meses le trasladé, en este mismo turno, la necesidad de actuar en un semáforo de peatones que está oculto en una señal de stop conforme vas a girar a la calle ayudante Antonio Carrillo.

Me dijo usted que en su momento se estaba estudiando y que lo arreglarían en cuanto estuviera terminados estudios. Yo quería preguntar cómo va la actuación de ese punto, porque sigue igual de peligroso. Pues por mi parte, ya está.

Muchas gracias. Muchas gracias. Bueno, pues procedemos a dar respuesta.

Comenzamos con la... Cuestiones de David. Bueno, nosotros también, desde el equipo de gobierno del Partido Popular, expresar todo nuestro apoyo a la población de Ceuta, perdón, de la ciudad autónoma de Ceuta, que, como sabemos, y bien ha comentado David, España sufrió una agresión a su.

Integridad territorial el día 30 y 31 de julio con una invasión de más de 80.000 personas y todavía tenemos el caballo de Troya de Marruecos dentro de Ceuta haciendo la vida imposible a los ciudadanos ceutíes. Por eso nos solidarizamos con ellos y, efectivamente, tuvimos una concentración el día 2 de septiembre, donde todo el pueblo de San Pedro pudo expresar el respaldo a Ceuta. Continuamos con las preguntas.

Referente al concejal de Urbanismo, referente a la señalización de las obras de urbanización. Gracias, señor presidente. Pues, David, se lo trasladaremos a la empresa que está construyendo ese plan parcial, a la junta de propietarios, pero somos conocedores que están en permanente contacto con Policía Local para coordinar toda la señalítica, señalización vial que.

Puede conllevar la construcción de dicha urbanización, que va a permitir que San Pedro Alcántara tenga más suelo disponible, que esperemos que pronto, en los siguientes meses, ya pueda estar

finalizada, puedan estar todas las calles,. Disfrutar de lo que antes era un solar, de nuevas calles para todos los pinarteños y se lo trasladaremos para que continúen en coordinación nuestra, tanto con los vecinos como con la junta de propietarios que está llevando a cabo ese plan parcial. Muchas gracias.

Muy bien, pues concejal de Mantenimiento Urbano, referente a un resalto en la calle Vélez Blanco. Muchas gracias, señor presidente. Creo que no se refiere en sí al resalto, sino a una zanja que se tuvo que abrir para reparar una avería en la iluminación que había en el sector, que han sido varias calles.

No obstante, esos trabajos están calendarizados, puesto que es un subcontrato que tiene que venir a terminarlo con asfalto en caliente, para que esa zona se quede bien y no tengamos problemas a corto plazo. Muchas gracias. Concejal de Turismo, referente al Sal de Música.

Sí, gracias, señor presidente. Referente a las entradas que me comentas, hablamos, personal del festival, hablamos con él y le explicamos que él las compra bajo una plataforma que se llama Fairplan, que son unas entradas que se le dan, la verdad, a cambio de publicidad. Esas entradas son de la visibilidad alta, son la parte alta.

Evidentemente, como todos los festivales, cuanto más cerca son más caras las entradas, cuanto más lejos son más baratas. Y es una promoción que de la fila seis hacia atrás, de grada, se le dan, la verdad, X cantidad a cambio de publicidad, por eso son un poco más baratas. De todas formas, como ya todos sabéis, pensando en los pinatarenses, siempre se hace un bono que este año iba al Festival Sal de Música, los cinco conciertos por tan solo 120 euros.

Gracias. Referente a las cifras de turismo de este verano. Sí, la pregunta que me has hecho no la he entendido muy bien.

Creo que es como algo que te pasa a algunos hoteleros. Yo te digo que los datos de ocupación de este verano nos reflejan, sobre todo el mes de agosto, que nuestro modelo turístico funciona. Siempre hay cosas que mejorar y vamos a seguir a ello.

Vamos a seguir que San Pedro del Pinatar se conozca ya no solo en los meses de verano, sino en los meses de todo el año, con un calendario de actividades deportivas, culturales y muchas cosas para que el turista se fije en San Pedro del Pinatar fuera. De los meses de verano. Pero, concretamente, en el mes de agosto, los datos que te voy a dar son los datos que nos pasan los dueños de los hoteles.

Una vez finalizado el mes, desde la oficina de turismo se les piden sus datos de ocupación y son el reflejo de lo que ellos nos pasan. Cuando quieras, te puede venir un día a la oficina de turismo y te enseño todos los correos electrónicos de todos los hoteles de la localidad y que son los datos que te voy a decir. Solo te digo que en el mes de agosto, en la categoría de tres y cuatro estrellas, hemos tenido lo que se llama un lleno técnico, ya que ha estado casi por el 93% de ocupación.

En la categoría general ha sido casi un 90% de ocupación, pero también las visitas a la oficina de turismo, ya no solo el centro de iniciativas turísticas, sino también las dos oficinas nuevas, tanto de Villananitos como de Lo Pagán, ha. Subido un 30% y el 97% de nuestras visitas han sido turistas de primera vez, la primera vez que venían a nuestro municipio. Gracias.

Muy bien, muchas gracias. Pues, concejal de policía, referente a la regulación de oficinas de turismo y a todas las preguntas de policía. Gracias, señor presidente.

Bueno, voy a empezar la intervención diciendo que para este equipo de gobierno hay una evidente preocupación por la seguridad, no queremos negarlo, pero para ello se está trabajando día a día, como hemos venido haciendo en momentos hacia atrás, pues con. Más medios, etcétera. Entonces, pues bueno, ya partiendo en las preguntas, pues bueno, ha empezado hablando de la oficina de Los Baños.

Sí que es cierto que para este equipo de gobierno, para, en este caso, Pedro Javier también estaba muy preocupado con ello, la apertura de una nueva oficina en Los Baños. A día de hoy se ha dotado de muebles, pero hasta que no tengamos todo determinado y todo perfectamente cubierto, no vamos a proceder a la apertura. Pero sí que es cierto que los horarios no están todavía determinados, pero sí que se va a poner pronto en funcionamiento.

Creo que han dicho algo de jóvenes delincuentes que se había trasladado a dos concejales, pues la verdad es que yo no he sido uno de esos dos concejales y creo que se deberían de haber puesto en contacto conmigo, pero bueno, que estoy. Perfectamente abierto a esta posibilidad de que me digan lo que es. En cuanto al refuerzo de policía, pues bueno, aquí, como era lo que ha habido, hay un batiburrillo de preguntas, pues voy a empezar por la...

Bueno, nosotros, como todo el municipio sabe, tenemos agentes cubiertos, como bien han dicho, las patrullas en verano son tres servicios mínimos por la noche, dos por el día. A todo ello nosotros tenemos una plantilla compuesta por seis integrantes en cada grupo, excepto uno que es de cinco. Bueno, vamos a ver.

Entonces, a todo ello, esta corporación pone... Al servicio del ciudadano, 745 servicios extraordinarios de red, 745. Yo le digo que son 20 servicios por agente, a todos ellos sumando su jornada ordinaria que tiene cada uno de ellos.

Tengo que decir que todos los servicios se han estado cumpliendo. El red es de una manera voluntaria, no se puede forzar a nadie, hay unos llamamientos que es de una manera voluntaria. Entonces, nosotros seguimos siempre el protocolo de llamada para que cada uno de los agentes pueda entrar al red.

Usted dice que hay una sensación de inseguridad. Nosotros sabemos que la ciudadanía tiene esa percepción. Nosotros estamos trabajando con medios que eso se pueda evitar.

Seguimos. Usted dice que es necesaria la ampliación de la plantilla. Pues bueno, desde aquí públicamente quiero pedir, como yo me imagino que esto se lo han trasladado a usted agentes de la propia policía, pues quiero pedirle que nosotros en la próxima mesa de negociación uno de los puntos se van a llevar la.

Comisión de servicios. De cinco nuevos agentes. Quisieran pedirle la ayuda, pues para ver si tuvieran a bien votarla a favor los sindicatos, porque en ello estamos, estamos en esta negociación, que hay una futura ampliación de la plantilla en cinco nuevos agentes, mientras que se sacan las.

Plazas ya definitivas. A todo ello seguimos. Me dice que hay una falta de inversión en la oficina y falta de material.

Bien, nosotros trajimos un presupuesto. Me ha dicho, sí, literal, que falta de inversión en medios y que en momentos puntuales falta material porque no hay un policía custodio. Creo que le he entendido eso.

Bien, la falta de inversión en la oficina, creo que en este año llevamos la compra de cinco nuevas impresoras, cada servicio tiene garantizado el laptop, tienen su sistema de radiofrecuencia, llevan teléfonos móviles, no. Sé qué tipo de material. Si es material de oficina están perfectamente cubiertos.

Puede ser que en un momento puntual, en los lances del trabajo, pues se haya podido romper una impresora y hayamos tardado en reponerla, lo que se identifica la necesidad en la oficina, se lanza un pedido y viene la nueva maquinaria. Por lo tanto, entendemos que la dicha falta de material, que puede ser que, como usted dice, que muchos agentes requieran de un policía custodio, pues puede ser, hasta el momento la Policía Local de San. Pedro lleva funcionando sin ello desde tiempos ancestrales y no ha habido nunca estos problemas.

En todas maneras, quiero decirle que si se identifica una falta de gestión, pues nosotros vamos a ir a... En el presupuesto del año pasado ustedes votaron en contra de ese presupuesto donde se garantizaba todo este exceso de material. Bien, volvemos.

El día del operativo sin una patrulla. Eso no es verdad. ¿Que estuvimos tres horas en el operativo?

Sí. ¿Que se atendieron todas las llamadas? También.

¿Que entre llamada y llamada pudiéramos tardar el tiempo de desplazarnos? También. Pero bueno, que al final estuvieron todos los servicios perfectamente cubiertos y quiero dar las gracias públicamente desde aquí a la policía por esa gran actuación.

Quiero dar las gracias a Policía Nacional y quiero dar las gracias a Guardia Civil. Y en cuanto a... Bueno, habla del RES, que ya le he dicho los servicios que tenían cubiertos, el más presupuesto, ya le he dicho que estamos abiertos a las negociaciones de futuros presupuestos para incrementar la partida de seguridad.

En cuanto al vehículo, el buggy es un vehículo policial. En cualquier momento del día ese vehículo está a disposición de los agentes. No se tiene que hacer ninguna disposición especial para que cojan el vehículo.

Es un vehículo perfectamente adaptado para andar por arena, por monte o por la calzada. No hay que dar una directriz, eso sí, tenemos que hacer un uso responsable, como se está haciendo, y como desde aquí vuelvo a dar las gracias a la policía porque están haciendo un uso responsable del vehículo y están llevando un mantenimiento. Excepcional.

En cuanto al incremento de la población, pues nosotros sabemos que la población se incrementa, por eso le he dicho anteriormente que tenemos la comisión de servicio de cinco nuevos agentes. Y en cuanto al semáforo, pues volveré a retomarlos porque de verdad que se me ha pasado y no puedo contestarle. Gracias.

Muchas gracias, Pedro. Yo me gustaría añadir en este punto el tema de la seguridad, que por supuesto que el ayuntamiento, este gobierno trabaja para reforzar la seguridad de nuestro municipio y de nuestros agentes. Nuestros agentes, además de todas las mejoras que se han hecho en el centro integral de seguridad, también se le ha incorporado a todos una pistola JPX para su defensa, que fue una inversión de más de 30.000 euros, más aparte con la subvención.

De la comunidad autónoma, un Ford Ranger y además del buggy. O sea, nosotros en estos dos últimos años hemos incrementado bastante los medios materiales. Como muy bien dice el concejal de policía, estamos pendientes de que se aprueben las bases para incorporar a cinco

nuevos agentes por comisión de servicio, porque nosotros, por supuesto que queremos incorporar agentes, pero para tener más policías.

En los ayuntamientos hay que seguir unos procesos. Son personal funcionario que, como saben, aprueba una oposición, salen unas plazas y entran en los ayuntamientos y nosotros, pues lógicamente, queremos incorporar esos cinco nuevos agentes. Ya tenemos en marcha el proyecto de cámaras de videovigilancia en nuestro municipio.

Ya saben que fue adjudicado y durante los próximos seis meses van a estar realizando las obras de cableado e instalación de las cámaras para reforzar nuestra seguridad. Por tanto, por supuesto que este gobierno invierte en seguridad. Quiero, ya que se ha nombrado el operativo, felicitar a Policía Nacional, Guardia Civil y a Policía Local, Policía Local especialmente por el gran trabajo que realizaron, por la implicación de nuestros agentes no solo el día del operativo,.

Sino todos los días, porque la verdad que contamos con excelentes profesionales implicados que resuelven situaciones como evitar ocupaciones que tanto preocupan a los vecinos y ayudar a todos los vecinos en todo aquello que se les. Requiere y demanda. Y en ese operativo, pues lógicamente, era un operativo importante para nuestro municipio y era importante que además estuviese nuestra policía local.

Dando cobertura y apoyando tanto a Policía Nacional como a Guardia Civil. Quiero decir que este operativo no es una cosa aislada, sino que, si usted recuerda, en junio tuvimos un operativo también de Guardia Civil y Policía Nacional, junto con nuestra Policía Local también, por supuesto. Pero en aquel mes de junio todavía la Policía Nacional no pudo actuar en temas de extranjería porque, como saben, había un proceso de regularización abierto y la propia Policía Nacional se comprometió con nosotros.

En volver a montar un operativo una vez ya vencido ese plazo para la regularización del Gobierno de Sánchez para hacer una actuación en San Pedro del Pinatar en materia de inmigración. Quiero decir que esa actuación tuvo bastante buen resultado en cuanto que detuvieron a personas que estaban irregularmente y además conseguimos evitar un problema muy importante para los vecinos de la calle Cartagena, con los cuales yo me había. Reunido en varias ocasiones, conocía su problemática, les trasladaba que teníamos que ser prudentes porque estaba en marcha un operativo que, lógicamente, no se podía hacer público.

La verdad que los vecinos también quiero reconocer su actitud, su comprensión, porque facilitaron que todo pudiera tener el desenlace que al final tuvo, que fue eliminar una vivienda ocupada que prácticamente eran pisos patera, había unas. Condiciones de insalubridad, estuvieron servicios sociales ofreciendo ayuda a las personas que estaban allí, pero el edificio estaba en situación totalmente insalubre y generaba muchos problemas de conflictividad en la calle. Afortunadamente ese punto se ha solucionado, sabemos que hay otros puntos en nuestro municipio, también se están vigilando, se están controlando y conforme la ley nos lo permita, pues se irá actuando.

Pero lo que quiero dejar claro es que los servicios de Policía Municipal de San Pedro están al servicio de nuestros vecinos y actúan para prevenir delitos y para socorrer a los vecinos en todos aquellos casos que son necesarios. Por tanto, nosotros vamos a seguir reforzando la plantilla, pero conforme a los cauces legales que establece la normativa. Bueno, vamos a seguir respondiendo a las preguntas.

Creo que ha hecho una referente al levantamiento de la raya, concejal de Cultura, Carmen María.

Sí, muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues el mantenimiento de la raya de Castilla es una de las actuaciones que están previstas dentro de la Concejalía de Cultura y, bueno, pues se llevará a cabo de aquí a final de.

Año. La Concejalía de Cultura lleva, bueno, como saben ustedes, lleva muchas actuaciones, iba a decir en danza, pero bueno, entre manos, pero acabamos de sacar la programación tanto del Museo Barón de Benifayó como del Teatro Geli y el Baladejo.

Hemos vuelto a retomar los talleres de animación a la lectura y de arte en la biblioteca. Con respecto a la recuperación del patrimonio, hace muy poquitos meses tuvimos la cesión de unas piezas del Museo de Arqua que recibimos, como digo, en el museo y, bueno, pues la recuperación del yacimiento es una de las. Actuaciones que están previstas.

Muchas gracias. Muchas gracias. No sé si le ha contestado el concejal de Policía referente a una terraza en la calle Belchite, pero bueno, le respondo yo.

Le agradezco que nos haya comunicado esto porque lo estudiarán desde Servicios Industriales y, si legalmente el local está cerrado y está sin uso, se le notificará a los propietarios y, si no la. Retiran, pues subsidiariamente el ayuntamiento la retirará y le pasará el cargo de lo que cueste la retirada. Es una cosa que los vecinos agradecen bastante porque las terrazas las suelen utilizar personas, pues bueno, digamos, para no las mejores conductas.

Y bueno, referente a la oficina de los PAGAM y al CIS, ya que tenemos a Vox predispuesto a apostar por la seguridad, pues es objetivo de este equipo de gobierno. Cuando las condiciones nos lo permitan, que el CIS tenga servicio de policía 24 horas, el Centro Integral de Seguridad. Y además, dotar la oficina de Los Pagán.

Todavía se está estudiando el horario de apertura, que usted lo ha preguntado. Pero bueno, lo que le animo es a que apoye el próximo presupuesto 2027 y que podamos recoger la dotación de medios para un CIS 24 horas y una oficina en Los Pagán, con el horario que haya. Que podamos mantener, mantener en perfectas condiciones para dar el servicio al ciudadano.

Porque aquí la seguridad y la policía es para dar servicio a los ciudadanos. Y nosotros como gobierno no tenemos otro objetivo, que es el bienestar de nuestros ciudadanos y dar la mayor seguridad y apoyo. Por eso, cuando las condiciones económicas y personales, me refiero en cuanto a recursos humanos, nos lo permitan, el objetivo es que el CIS esté abierto las 24 horas con servicio de.

Policía y ver qué horario podríamos tener en Los Pagán. Eso para que quede claro y le animo a apoyar esa propuesta cuando la traigamos para el presupuesto 2027. Creo que las preguntas de Vox quedan contestadas.

Pasamos al turno del Partido Socialista. Alejandro tiene la palabra. Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar, desde el Grupo Municipal Socialista queremos trasladar nuestro apoyo al pueblo de Ceuta, como ya hicimos el día 2 de septiembre en un comunicado, el que era el día de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Trasladamos nuestro apoyo al pueblo de esta ciudad por la horrible situación que están viviendo por la entrada masiva de inmigrantes el 29 y 30 de julio.

Y ese día se convocó también una concentración que ya hoy el Grupo Vox ha llamado

manifestación y no acudimos precisamente por eso, porque sabíamos que se iba a instrumentalizar esa supuesta concentración en apoyo a Ceuta para convertirla. En una acción más de la agenda del odio y la ira contra el Gobierno central y nosotros no queríamos formar parte de este intento de perpetuar la agenda del odio del me gusta la fruta y del musulmán al que no vote y de todo eso que vimos en. Vídeos por toda España.

Bueno, aclarado esto, hoy que parece que va la cosa de refranero y de citas célebres, yo quiero poner en cuestión una, aquella que dice que una mentira repetida mil veces siempre se convierte en una verdad. Yo creo que no. Y como cada vez que sacan el tema de la deuda que dejó, según ustedes, el Partido Socialista en este ayuntamiento, rogamos un pleno extraordinario para debatir y aclarar esta situación.

Por otro lado, quiero repetir una pregunta que hice el mes pasado y que se quedó sin respuesta. No creo que fuera algo intencionado, sino que se perdió entre varias preguntas que hicimos, así que la repito. ¿Por qué no hubo policía local o Protección Civil durante el pasabares de la fiesta?

Es una actividad que estaba dentro de la programación oficial, pero que no se trató como tal. No se cortaron calles y no hubo ningún agente controlando que no hubiera ningún problema. Nos gustaría saber si hay alguna explicación y rogar que no vuelva a suceder en próximas ediciones.

Antes de seguir, vuelvo un momento al tema de Ceuta, porque el alcalde ha dicho que tenemos el caballo de Troya de Marruecos en Ceuta y quiero decir que usted aquí habla como alcalde de San Pedro del Pinatar y creo que hay ciertas opiniones. Personales que se basan en intuiciones y creo que habría que reservarse para otros espacios. También continúo con los ruegos y preguntas.

También queremos sumarnos al ruego de Agrupación Independiente, que trajo inicialmente como moción sobre el cine moderno, lo que proponía esa moción, que por supuesto hubiéramos apoyado, es lo que venimos defendiendo desde el Grupo Municipal. Socialista desde hace más de una década. Que ese edificio es parte del patrimonio histórico, cultural y social de nuestro municipio, un símbolo de una época de esplendor de nuestro pueblo y que este ayuntamiento debería hacer lo posible para que fuera de titularidad municipal,.

Respetando siempre la propiedad actual. De hecho, en la Junta de Portavoces del lunes, nuestro portavoz, José Lorenzo, propuso convertir esa moción o ruego en una declaración institucional para dejar constancia de un mandato político compartido, creo que por todos los miembros de la Corporación, de que el ayuntamiento está predispuesto a adquirir el cine moderno cuando se dé la oportunidad.

Rogamos tanto al equipo de gobierno como al resto de grupos que estudien esa posibilidad y nos ponemos a disposición para colaborar en lo que haga falta. Creemos que San Pedro no se puede permitir seguir perdiendo patrimonio y que necesitamos poner en valor aquello que nos hace diferentes como pueblo. Y también, por supuesto, buscar oportunidades para poder volver a llenar de vida cultural y social el centro de nuestro municipio.

Y que si el cine moderno fuera de titularidad municipal y, sobre todo, si volviera a tener actividad, nos acercaría mucho a lograr estos objetivos. Otra cuestión que nos distingue como pueblo es, obviamente, nuestro mar menor. Ayer se aprobó en la Asamblea la toma en consideración de la propuesta de la reforma de la ley que lo protege.

El rechazo de esta reforma, que recorta medidas de protección, reduciendo las medidas disciplinarias para los infractores, también debería ser una cuestión de acuerdo y dar pie a una

declaración institucional conjunta en este plenario. Pero como nos tememos que eso no va a ocurrir, queremos empezar preguntando qué opinión tiene el gobierno local respecto a la propuesta de reforma planteada y si tienen pensado manifestar el rechazo a esta propuesta, como ya ha hecho, por. Ejemplo, el alcalde de Los Alcázares recientemente.

Aquí nuevamente volvemos a tender nuestra mano para colaborar. Si pudiéramos elegir un tema en el que el PP de San Pedro mostrara un ápice de discrepancia con la dirección regional de su partido, créannos que nos gustaría que fuera la defensa del Mar Menor, porque en este tema los intereses de nuestro Municipio y los de este ecosistema único son totalmente contrarios a los de Fernando López Miras.

Dicho de otra manera, nos gustaría que si en el futuro López Miras tiene que volver a pensar en quién proponer para presidir la Asamblea Regional, dude de si volver a proponer a alguien del PP de San Pedro, porque estos hayan demostrado que no son. Dóciles y que defenderán los intereses del Mar Menor y de su pueblo por encima de los de su partido. Si la reforma de la ley pone en peligro al Mar Menor o beneficia a quienes lo hacen, la culpa será de quien se aprueben las reformas, pero también de los que miren para otro lado.

Esperamos que el ayuntamiento y su gobierno estén a la altura. Nada más por mi parte. Gracias.

Muchas gracias, Charo. Tiene la palabra. Muchas gracias, señor presidente.

En el pasado 27 de agosto se aprobó el tercer plan municipal de absentismo escolar. El propio plan establece que la Comisión Municipal de Absentismo es su herramienta principal y que debe reunirse al menos una vez por trimestre, y contempla además la figura del técnico de absentismo,. Financiada mediante subvenciones de la consejería, como un recurso esencial para su ejecución.

Coincidiendo con el inicio del curso 2026-2027, ¿está actualmente contratado y prestando servicio el técnico de absentismo? En caso de no estarlo, ¿qué fecha concreta está prevista para su incorporación y qué fecha se ha fijado para la primera reunión de la Comisión Municipal de Absentismo de este curso? En las últimas semanas se ha anunciado públicamente que la empresa Inversus prevé desarrollar promociones de vivienda dentro de su programa Accede en Lo Pagán.

¿Consta actualmente en este ayuntamiento alguna consulta urbanística, solicitud de licencia, expediente de planeamiento o cualquier otra actuación administrativa relacionada con Inversus o con esas promociones? En caso afirmativo, ¿en qué ubicación se proyectan, qué número aproximado de viviendas contemplan y en qué estado se encuentra actualmente la tramitación? ¿Ha mantenido el Gobierno municipal alguna reunión o contacto con la empresa en relación con estas promociones?

En tercer lugar, el Ayuntamiento adjudicó el pasado 30 de julio a L No Seguridad S. L. , por un importe de 496.

257,35 euros, la instalación de la nueva red municipal de cámaras de seguridad y tráfico, estableciéndose un plazo de ejecución de seis meses desde el inicio de los trabajos. ¿Cuál es la fecha concreta que el Ayuntamiento considera como inicio de ese plazo de seis meses, cuando está prevista la entrada en funcionamiento de las primeras cámaras y qué fecha se prevé para que la totalidad de la nueva red esté instalada y. Operativa?

¿Están incluidas dentro de las ubicaciones previstas las zonas de aparcamiento próximas a la

playa que actualmente carecen de videovigilancia? El 16 de febrero de 2024, el Ayuntamiento anunció públicamente el inicio del Plan Municipal de Accesibilidad. Posteriormente, en octubre de 2024, se afirmó en pleno que el plan se seguía desarrollando.

En abril de 2025 se habló de iniciar los trámites para comenzar su redacción. En mayo de 2026, el Ayuntamiento informó de que se encontraba en fase de diagnóstico. Y el pasado 4 de septiembre, con la firma del convenio con Fandif y con CENFE, vuelve a hablarse del desarrollo progresivo del plan.

Han transcurrido, por tanto, más de dos años y medio desde aquel primer anuncio. ¿Qué actuaciones concretas se han realizado desde febrero de 2024 para la elaboración del Plan Municipal de Accesibilidad? ¿Qué documentos, estudios o diagnósticos están ya finalizados?

¿Qué gasto se ha realizado hasta la fecha en su elaboración? ¿Y en qué fase exacta se encuentra actualmente y en qué fecha concreta prevé el Gobierno municipal para disponer del plan terminado y someterlo a aprobación? Y, por último, la Junta de Gobierno Local aceptó una subvención autonómica de 10.056,17 euros, complementada con 3.352,06 euros municipales, destinada a financiar el 0,33 de jornada de educador o educadora social.

¿Esta financiación se destinará a dar continuidad a un profesional actualmente contratado o supondrá una nueva incorporación? ¿Desde qué fecha, con qué jornada efectiva y a qué unidad o programa concreto de los servicios sociales de atención primaria quedará adscrito este refuerzo? Y nada más.

Muchas gracias. Muchas gracias. Pues vamos a dar respuesta a las preguntas del Grupo Municipal Socialista.

Bueno, Alejandro, referente a Ceuta, pues mira, yo me reitero en lo que he comentado anteriormente. Creo que toda España lo ve, que lo que está pasando en Ceuta, Marruecos tiene bastante que ver y esas personas que están ahí están ejerciendo de caballo de Troya y minando a los ceutíes, a la Ciudadanía que vive allí, que no quiero ni imaginarme cómo será.

Las imágenes que vemos en televisión son dantescas, pero tener que vivirlo allí debe ser insufrible. Por tanto, ustedes han dicho que hicieron un acto de apoyo, pero con ese acto de apoyo al pueblo de Ceuta se pusieron claramente con la sensibilidad del presidente Sánchez, no de todo el Partido Socialista, porque usted ha nombrado al alcalde de Los Alcázares, que sí convocó una concentración en la puerta del ayuntamiento a las 8 de la tarde, donde se reunieron socialistas y resto de personas del municipio que nada tienen que ver con la ideología, porque era una concentración sin ideología,.

Era de apoyo a Ceuta y a España, porque se introdujo de una forma salvaje, se atacó la soberanía de la nación española con la ciudad autónoma de Ceuta. Y ahí es donde está una persona demostrando su apoyo, no lo que te diga vuestro señor Sánchez, vuestra sanchidad, que trataron de evitar todas las concentraciones en todos los ayuntamientos, incluso en ayuntamientos socialistas. Ese alcalde sí que tuvo criterio y convocó su concentración.

En otras cosas podré discrepar con el alcalde, pero en eso sí que tiene todo mi apoyo. Y, bueno, no quiero seguir más con este tema, pero queda clara mi postura referente al apoyo total al pueblo de Ceuta, sin fisuras, y considero que lo que ha pasado allí es una agresión a la integridad. Territorial de España y que este Gobierno se fue de vacaciones consintiendo lo que estaba pasando en España y los ministros que están pasando por allí mienten uno detrás de otro y siguen

dejando al pueblo.

De Ceuta sin solución. Esa es mi opinión. También le voy a responder referente a lo que ha comentado de la ley del Mar Menor.

Pues mire, nosotros estamos a favor del Mar Menor, pero también queremos que puedan convivir la agricultura, el turismo y el desarrollo alrededor del Mar Menor. Esa es nuestra postura. Por supuesto que si hay una ley estatal que recoge una serie de sanciones para todos los agricultores de España, los agricultores del Campo de Cartagena no van a tener unas penalidades diferentes por lo mismo.

Yo considero que se les debe aplicar la ley estatal, que creo que es lo que recoge esta reforma de ley. Simple y llanamente, que un agricultor del Pilar de la Horadada y un agricultor de San Pedro del Pinatar tengan las mismas condiciones jurídicas en caso de tener que afrontar una sanción. Es lo que recoge la ley y es con lo que yo lo veo lógico, lo veo es que es de sentido común.

¿Qué diferencia hay entre un agricultor de San Pedro y uno del Pilar de la Horadada? Que son comunidades distintas, pero el efecto sería el mismo sobre el Mar Menor prácticamente. Entonces, esa es mi opinión.

Por supuesto, seguir protegiendo el Mar Menor. Queremos un Mar Menor vivo, con todos los cuidados posibles, pero también que la agricultura pueda desarrollarse, que el turismo pueda desarrollarse, porque necesitamos vivir todos y creo que hoy hay medios suficientes, hay tecnología. Suficiente para poder convivir todos alrededor del Mar Menor garantizando la protección del Mar Menor.

Y bueno, y creo, otra opinión mía, que no puede haber mejor presidenta de la Asamblea Regional que doña Visitación Martínez. Creo que el presidente López Miras hizo una excelente elección y creo que no hay mejor presidenta para la Asamblea Regional de Murcia. Pasamos al resto de preguntas.

Bueno, recojo el guante de un pleno para hablar de la deuda, que lo repiten continuamente. Y bueno, ¿por qué no hubo Policía y Protección Civil en el pasacalles de las fiestas, concejal de Policía? Sí, vamos a ver, las consultas que yo he realizado y tras comprobar el parte de novedades, no hubo ninguna novedad ese día y por parte de la jefatura sí que me dice que, aunque no sea una presencia continua con ellos, sí que estaban pendientes en.

Los pasos más conflictivos. Aunque vuelvo a repetir, no había una presencia continua en el acto en concreto. Pues pasamos al cine moderno.

Aunque ya le digo que era una propuesta de moción de la Agrupación Independiente que queremos dejar a ellos que expresen en qué va a consistir, que se ha trasladado como ruego, pero le doy la palabra al concejal de Urbanismo para que responda, Alejandro. Sí, a Alejandro le iba a responder cuando si formulaban finalmente el ruego, pero bueno, creo que, aunque ahora sí realmente lo formula la Asociación Independiente este ruego del cine. Moderno, la postura de todo el plenario, como has dicho, creo que es unánime.

Creo que todos estamos de acuerdo en que ese inmueble tiene un valor sentimental, histórico y cultural para muchas generaciones de nuestro pueblo y, en la medida de lo posible, cuando se den las condiciones, ahora explicaré un poco más en qué. Momento se encuentran esas condiciones y esas conversaciones, al fin y al cabo con la propiedad privada de ese inmueble, pues se podrá llevar a cabo. Esperamos.

Es decisión, creo que unánime de este plenario, como se está demostrando, que un edificio tan importante para todos los pinatarenses, pues en cuanto pueda, pase a ser patrimonio municipal. Muy bien, pasamos a responder las preguntas de Charo, referente al asentismo escolar. Concejal de Educación, tiene la palabra.

Muchas gracias, señor presidente. Pues efectivamente, como has comentado, Charo, año tras año se solicita la subvención por la que tenemos el técnico de asentismo escolar. La fecha en la que se incorpora, consensuado con los centros educativos, prefieren que sea un poquito más adelante porque es cuando empiezan a salir los casos y es cuando ellos nos demandan que esté.

Todo el trámite ya está en personal, están las horas calculadas con el presupuesto que tenemos para la contratación del técnico de asentismo. Es cierto que es muy poco para lo que es necesario para cubrir porque no llega a ser el curso entero. Por eso yo rogaría, para proyectos como el que trajisteis vosotros mismos al pleno anterior, que si volvemos a traer el puesto de técnico de asentismo, pues que votemos todos a favor porque es muy necesario para la comunidad educativa.

Muchas gracias, Mariloli. Concejal de Urbanismo, por el tema de la empresa Inversu, ¿qué inversiones tiene previstas en San Pedro? Sí, a la pregunta de Charo sobre esa noticia que se difundió, sí que hay una solicitud de licencia de obra de esta empresa.

Puedo decirte que está en los pagam, no te puedo dar más datos, puesto que tampoco es conveniente estar aquí, creo que no puedo darlo a nivel legal. Creo que pueden hacer una solicitud de acceso a la información, entiendo, y por parte jurídica sí se puede entregar los datos, se darán. Pero sí que hay una solicitud con el fin de vivienda accesible por parte de esta empresa.

Efectivamente. Y el concejal de Contratación, por el tema del contrato para la instalación de la red de cámaras, duración, puesta en marcha, etcétera. Bueno, como ya se sabe, este contrato ya está adjudicado a la empresa que ha sido la ganadora de esta licitación y, Charo, como bien has dicho, son seis meses desde el día de la firma del contrato.

No sé decirte exactamente ahora mismo el día en concreto que se firmó, pero el plazo de ejecución son seis meses y ya haremos los seguimientos necesarios, que sé que es lo que os preocupa, para que este contrato esté en seis meses puesto en marcha porque... Para este equipo de gobierno es una de las prioridades este sistema de cámaras de seguridad.

Gracias. Muchas gracias. Sí, concejal de Urbanismo, el plan municipal de accesibilidad.

Sí, efectivamente. Respecto al plan de accesibilidad que ha preguntado Charo, explicarle que lo primero que se hizo de forma cronológica fue estudiar la ley por parte de los técnicos que nos obliga, que nos obliga a ese plan de accesibilidad, ver qué requisitos. Requería.

Ningún ayuntamiento de la región de Murcia tiene aún aprobado su plan de accesibilidad, todos estamos trabajando en esa línea, puesto que nos han dado plazo hasta 2030. Por eso se decidió. Es un plan de accesibilidad que los requisitos son muy importantes, son requisitos densos, es un plan de todo el municipio, los 22 kilómetros cuadrados de municipio que tenemos, por lo tanto ahí es cuando...

Una consulta con Fandy a la comunidad autónoma y nos recomiendan contratar, a través de un convenio, esta asesoría técnica de Fandy, que es la que está llevando varios ayuntamientos de la región de Murcia. Fandy lo que va a hacer, lo que ya hizo en su momento, incluso antes de firmar este convenio, fue un trabajo de cómo sería la articulación de la elaboración de este plan de

accesibilidad y se va a hacer por fases.

Ese es el primer cometido que tiene ese convenio, que es la presentación de una propuesta de fases de este plan de accesibilidad para el municipio, que tenemos hasta 2030 para poder desarrollarlo y esperamos que se pueda desarrollar antes. Pero también le digo que este equipo de gobierno, la preocupación por el plan de accesibilidad es mucho, pero es que la preocupación por llevar a cabo medidas reales para mejorar la accesibilidad, a ustedes parece que solo les preocupa el plan de. Accesibilidad y es un plan muy importante, por supuesto, pero es que las medidas que se están llevando a cabo ya en materia de accesibilidad por parte de este equipo de gobierno, junto con el almacén municipal, son mucho más importantes, porque son.

Medidas que a día de hoy ya están en la calle, sin ir más lejos, ayer se retiraron dos nuevos postes de la vía, que tenemos aquí las imágenes de los equipos trabajando, se están haciendo rebajes de aceras, se están eliminando elementos. Arquitectónicos de las vías, se está revisando que cada obra con mucha precisión, que cada obra nueva o plan parcial nuevo que se está desarrollando cumpla con el plan de accesibilidad, se están retirando, como he dicho, esos postes. Y se está trabajando con todas las concejalías para que en sus departamentos, como puede ser playas o turismo, tengamos la accesibilidad en nuestro municipio plenamente garantizada en el día a día.

Por tanto, son actuaciones que se están llevando a cabo todos los días, que son muy importantes, que se está invirtiendo mucho dinero y mucho personal de este ayuntamiento para que, pues poquito a poquito, sin parar, podamos mejorar la. Accesibilidad de San Pedro del Pinatar. Que es una preocupación compartida de todo este equipo de gobierno.

Muchas gracias. Muchas gracias, Valentín. Pues Carmen María, concejal de Servicios Sociales, por el tema de una subvención.

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues efectivamente esa subvención es para completar la jornada de la educadora social del programa LOPIVI, que es el programa de protección a la infancia y la adolescencia. Lo que se recibe de ese programa LOPIVI no da para la jornada completa y ahora se completa con esa subvención.

Ese programa de protección de la infancia y de la adolescencia además tiene adscrita una trabajadora social y la psicóloga, pero bueno, esa es para completar la educadora social. Gracias. Muy bien, pues pasamos al turno de ruegos y preguntas para Agrupación Independiente.

Le damos la palabra a Ana. Sí, gracias. Vamos a ver, yo esto lo veo un poco indignante, lo que se va haciendo, para mi punto de vista.

Por eso trajimos la moción y la presentamos. Entonces yo hablo con razones suficientes, bajo mi punto de vista, con lo que acaban de hacer, pero bueno, yo voy a explicarme un poco. Acaba el alcalde de rechazar el debate de la moción que presentamos desde nuestro grupo para negociar la posible compra del cine moderno por su utilización para actividades sociales y culturales, de este edificio tan apreciado por los.

Pinatarenses y que tanta historia acumula entre esas cuatro paredes. La moción pretendía la creación de una comisión que iniciara los contactos con la familia propietaria, formada por todos los grupos presentes en la corporación y presidida por el alcalde. Pero parece que ustedes prefieren que el edificio se vaya cayendo poco a poco, como está pasando.

Esta es la segunda moción que preparamos, que no es la primera, ni ruegos ni preguntas. Esta es

la segunda moción que preparamos para su discusión en el Pleno y que la señora Gaona primero y usted ahora hurtan el debate a este Pleno e impiden siquiera que se trate de un asunto y que los grupos podamos. Exponer nuestra posición sobre este bien protegido, que hay que recordar que el bien está protegido, que existe en este pueblo.

Prefirieron gastar muchos millones, eso es relevante, de euros en un edificio en las afueras y matar con ello el centro del pueblo, ignorando la historia del cine moderno. Un edificio que tenemos que recordar fue utilizado por última vez siendo concejal de Cultura el actual cronista de la villa, Marco Gracia, con gran éxito de los eventos organizados en ese periodo, dando vida a los negocios. Hoteleros que hay alrededor, que eso no se nos puede olvidar, que eso está en el centro del pueblo y vendría muy bien para los establecimientos y los restaurantes.

Algún día nos contarán cuál de dónde viene su inquina con ese edificio. Mientras, pues seguiremos insistiendo. Yo personalmente no sé, ahora ustedes lo explicarán, cómo llevan las conversaciones con estas familias.

Yo, como persona del pueblo y con años de experiencia, sé quién son también. Y lo mejor que se podía hacer ahora mismo es la moción que nosotros presentamos. Ustedes no lo ven así, está el escrito y el informe del señor secretario, que no coincide en nada con el del señor alcalde, que todo el mundo lo tenemos.

Entonces, no es un pueblo que esté vivo en el centro, no. Pero la moción lo explica por qué puede ser buena. Porque, aunque no sea así, según ustedes, esta familia lo mejor que le puede pasar es lo que nosotros proponemos.

Esta familia no... Nadie, porque de hecho me lo han preguntado en la calle, nadie le quiere quitar su propiedad, porque es de ellos. Pero, claro, es de ellos hasta el año pasado, que ya lo tiene submergido el ayuntamiento.

Entonces, lo mejor que se podía hacer... Sí, sí, lo tiene el ayuntamiento como... Inventariado.

Inventariado, ¿no? Bueno, la palabra no es la misma, por eso han hecho el spam. Vale.

Un bien protegido, no inventariado del ayuntamiento, señora. Vale, pero ahora mismo no lo pueden tocar, es lo que quiero decir. Ellos no lo pueden tocar, es de ellos todavía, propiedad de ellos.

Lo pueden tocar, pero no pueden... No, ese bien ellos no lo pueden tirar. No lo pueden tirar.

Lo pueden tirar, entre comillas, pero no. No. Y no confundamos a la gente, porque a mí también me preguntan en la calle, igual que a vosotros.

Y me lo preguntan y les tengo que contestar: no vamos a quitarle nada a la propiedad, no le vamos a quitar nada. Que ustedes en otras ocasiones sí intentan quitar todo el patrimonio que ya no existe, ha sido así, ha sido así. Pero bueno, como ustedes tienen otro punto de vista, yo sé que lo mejor sería, porque lo que se le está ofreciendo aquí es darle algo a cambio.

Ustedes a eso no han estado acostumbrados nunca, dar a cambio no; o se ha tirado, se ha demolido o han puesto... Lo he vivido en carnes propias. O sea, que aquí la gente del pueblo también sabe de qué hablo yo.

A mí me pusieron un equipamiento, yo no podía hacer nada, tenía que ser un servicio público. Yo podía hacer un tanatorio y podía hacer una estación de servicio. Claro, me pusieron el equipamiento a los cinco años me costó.

Por eso yo estoy explicando que la moción aquí no se intenta de quedarnos con un bien que tiene propietario, pero como ustedes lo dan como ruego o pregunta, yo ahí ya no puedo entrar. Es lo que ustedes tengan que decir. Y ahora lo rebaten y me van a decir que no es así, que esto no.

La experiencia es un grado y de eso puedo permitirme el lujo, entre comillas, de ser así aquí en este pueblo. Y no tengo más nada que decir porque ya, como me lo van a rebatir, ¿para qué? ¿Vale?

Muchas gracias. Muchas gracias, Ana. Pues le da respuesta el concejal de Urbanismo, Valentín, tiene la palabra.

Voy a intentar darle una respuesta a... Sí, sí, una respuesta intentaré. Bueno, una respuesta a las cosas...

Como me estaban mirando, es una respuesta falsas a las cosas que ha dicho, falsas. Ya en su intervención ha admitido que proponen, que de hecho el ruego no se ha leído ni siquiera. Se ha dedicado más tiempo a criticar que por qué no era un ruego o una moción que realmente al ruego en sí.

Por lo tanto, eso ya dice mucho de lo que le podía importar o si esto era su finalidad real, ¿vale? Entonces ya, pero sí que en su intervención ha dicho una compra. Compra, vale, pues no.

Hay muchas maneras de articular, de adquirir un bien municipal y no solo por la compra. Punto número uno de esa moción que ustedes han hecho y que no se ha calificado como moción, puesto que no cumple los requisitos de moción. No porque sea un empeño nuestro, Ana, que las cosas están para cumplirse.

Solo, solo se nos instaba a nosotros. Cuando algo se insta, igual que hacen los demás grupos de este plenario, se convierte en ruego. Insto, ruego al equipo de gobierno.

Esa frase es repetida multitud de ocasiones. Pues esto igual. Y no se está negando el debate.

A la vista está de que otra falsedad que ha dicho, que impide exponer a los grupos su posición. ¿Qué ha pasado con el Grupo Socialista? ¿No ha dado su opinión?

¿No ha dado usted su opinión? ¿No estamos dando nosotros nuestra opinión? Que ya se ha dado en varias ocasiones en este plenario, nuestra opinión.

Otra falsedad. Habla usted de inquina. Ha dicho inquina.

Inquina porque no queremos adquirir ese inmueble, ha dicho, ¿no? Entonces eso es falso. Ha dicho usted que tenemos inquina, pues no, es falso.

Lo que tenemos, y no hemos cambiado de posición, es una voluntad real por ese inmueble, un inmueble que, como he dicho, tiene un valor sentimental, histórico, cultural para todos, pero que se encuentra en una situación de que ese inmueble no. Es nuestro. Este año nosotros nos hemos reunido con la propiedad varias veces y con su equipo técnico, que ellos les asesoran para ver cómo estaba el tema, porque se han producido cambios, se han producido cambios, los cuales usted también ha.

Cometido el error de decir que ese inmueble no se puede tocar ni derribar. Bueno, ese inmueble es de la propiedad y la propiedad, cumpliendo el nivel de protección que la comunidad autónoma le ha dado, si puede hacer, puede pedir licencia para hacer lo que ellos consideren. Sí puede pedirla, sí puede pedirla.

Entonces, ese es otro error que usted ha cometido. Ha llegado a hablar incluso en nombre de la familia. No sé si usted tendría que venir a las próximas reuniones que tengamos con la propiedad, porque ha hablado que yo en nombre de la familia, o sea, que le ha llegado por la familia, entonces hablar en nombre incluso de la familia.

Mira, yo creo que este tema hay que tratarlo con orden y con prudencia, porque es un tema importante, es un tema importante. Y como ya también se dijo en la junta de portavoces, creemos que las conversaciones con la familia deben de existir de la manera en la que están existiendo, familia y este equipo de gobierno. Y cuando se tengan avances o cuando este equipo de gobierno vea la posibilidad económica, hay que adquirir el inmueble, no es barato, ¿vale?

Se puede hacer en cantidad de formas, en permuta, en expropiación, que no va a ser el caso, porque como tú has dicho, no queremos arrebatarle nada a nadie, porque ese edificio es privado, ¿vale? Entonces, lo que no creemos razonable es decidir de antemano con una moción. ¿Qué es lo que tenemos que hacer con un tema tan complejo?

Es que es simplista lo que estáis proponiendo, porque es irreal, porque no conocéis, habéis demostrado, tanto primero intentando en el texto de la moción como ahora con tu intervención, que no conocéis la realidad o no se os ha trasladado bien por parte. De la propiedad. Entonces, yo creo que habría que decidir cuál es la solución, después de decidir con los propietarios cuál es la solución, ver si tiene viabilidad y después ponerse con todos los informes que haga falta.

Pero ya empezar a pedir informes técnicos, de valoraciones, de crear comisiones... Estamos empezando la casa por el tejado. Estamos empezando la casa por el tejado en un expediente tan, tan importante y complicado, ¿no?

Y llama la atención también este intento de moción, demuestra la deriva desorganizada o descabezada de vuestro partido, cuando nos piden adquirir este inmueble para incorporarlo al bien del patrimonio municipal, pero sin embargo están. En contra de adquirir otro inmueble como se propuso, que es Sánchez, que lo podríamos utilizar ya, con fines diferentes, pero con fines que todo el pueblo está pidiendo, como son nuevos espacios públicos. Por lo tanto, nosotros no cambiamos de opinión, somos claros: todo inmueble, o todo bien, en este caso cultural, del que estamos hablando, como el cine moderno o en el caso de Sánchez también, para incorporarlo como un edificio de uso.

Administrativo, estamos a favor, pero siempre y cuando los trámites sean los correctos y la viabilidad sea lo correcto. Yo creo que la propuesta de AIS ahora mismo está descontextualizada del momento y la situación. En el que se encuentra esa negociación o esas conversaciones con la familia, que son quien tiene la última palabra, puesto que el bien es suyo.

Muchas gracias. Muy bien, muchas gracias, Valentín. Creo que ha quedado claro que se ha podido debatir el tema, hablar, y ahora pasamos al turno de Noelia, la concejal no adscrita.

Tiene la palabra. Sí, muchas gracias. Pues a ver, en el tema de las concentraciones de apoyo a Ceuta, yo por supuesto apoyo, cien por cien, pero se sabía que iba a haber gente, a lo mejor aquí en nuestro pueblo no, pero fuera de nuestro pueblo, pues gente que sabíamos de que pie.

Cojeaba, porque militar, el musulmán el que no vote y tal, pues nos da una idea así de lo que se cuece. Felicitar a los saharauis, que hoy se ha aprobado la ley de nacionalidad saharauí en el Congreso de los Diputados y estoy súper contenta. Luego quería apoyar el tema de que dejéis de hablar de tú más, tú debes más, tú dejaste más, es cansino al máximo.

Todos los meses lo mismo. Ya sabemos lo que pasó, pues si queréis un día que nos juntemos y saquéis papeles y os tiréis los papeles a la cabeza y terminemos ya con esto después de tres años y medio, creo que ya está bien. Y bueno, quería saber cómo está funcionando la contrata de jardines, porque hemos estado semanas y semanas sin que se rieguen los jardines en pleno verano y quería saber si ya estaban trabajando al cien por cien.

Ayer empezó a llover y de repente se pusieron en marcha los aspersores del jardín enfrente de mi casa y dije: Mira. Dos meses sin ver el agua y hoy llueve y se pone en marcha. Fue súper curioso.

Y también quería saber si los controladores estos de velocidad que se han puesto en la carretera de La Salina y en el Molino Chirrete, si son tipo radar o si alguna vez van a ser radar o simplemente. Están ahí como disuasorios. Y ya está, por hoy.

Muchas gracias. Muchas gracias, Noelia. Bueno, creo que nuestra postura, la referencia ciudad ha quedado clara.

Yo estoy de acuerdo contigo en lo del tú más, a mí no me gusta nada. Como todo el mundo puede comprobar, el equipo de gobierno hace sus propuestas, da sus explicaciones y se centra en el punto del que traemos a votación para su aprobación, si procede o no. Siempre tratamos de hablar del punto, pero siempre en el debate pues lo abren a otros temas y, lógicamente, pues el gobierno tiene que responder cuando se falta a la verdad.

Pero nosotros lo que traemos al pleno son puntos para debatir y que esos puntos supongan una mejora en San Pedro del Pinatar y, por tanto, en toda la ciudadanía. La concejala de Mantenimiento Urbano, por el tema del contrato de jardines. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Pues están ya trabajando al 100%. Las cuadrillas están divididas, como comenté en algún pleno, en un grupo de trabajo que se dedica a la limpieza de los parques como tal, de las papeleras, del mobiliario urbano, desde bancos, juegos infantiles y demás. Hemos estado estos meses calibrando y ajustando las frecuencias para que los parques que tienen mucha más demanda estén recibiendo la atención que necesitan.

Y también hemos estado trabajando, aparte de esto, en el grupo que se dedica al mantenimiento de las especies que tenemos en el municipio. Se les ha hecho especial hincapié desde el inicio en la revisión de los árboles maduros de nuestros pinos que tenemos en todo el municipio, además de los riegos. ¿Qué pasa?

Que la puesta a punto de los riegos con los programadores, pues por desgracia en el episodio de lluvia es una cosa que todavía tenemos que afinar, ¿vale? Pero ya por lo menos sí que es cierto que todos los riegos, o casi todos, están ya funcionando y la vegetación, como podréis valorar en distintos puntos, está ya brillando. No obstante, también estamos trabajando con esta empresa y con nuestro plan de renaturalización en la reposición de aquellas palmeras, como por ejemplo en el parque, en el José Ballester, que se han ido en poner un arbolado de sombra y en otros sitios que, con.

La parte que tienen ellos por contrato, iremos actuando para que nuestros municipios se renaturalicen. Muchas gracias. Muchas gracias, Maica.

Y concejal de Policía. Sí, es referente a lo que se ha instalado dentro de los planes de sostenibilidad dentro del parque regional. Ahora mismo todavía no está funcionando.

Estamos terminando de perfilar con la empresa porque ha habido una serie de problemas con el

tema de los aparcamientos, en primer lugar disuasorios. Ahora mismo lo que estamos terminando es que funcionen los aparcamientos, que desde la rotonda de Los Flamencos pueda ver perfectamente las plazas que quedan libres y más adelante ya se irá valorando cuándo llegará a funcionar el radar, pero ahora. Mismo es disuasorio.

Gracias. Sí, no sé si Noelia también se refería, porque ha nombrado el molino de Chirrete. Sí, en principio esos radares son didácticos, pero también van tomando registros de las velocidades.

Entonces, si se detecta que se sobrepasa en un punto muchas veces, pues ahí al final se pondrá un radar, podrá ser multado. Pero de momento son informativos, todos vemos la velocidad a la que vamos, que se pone en rojo cuando supera cierto límite y en verde cuando vas a la velocidad correcta. Eso va registrando la velocidad de cada vehículo y entonces la policía estudiará, analizará y verá cuándo es necesario otro tipo de medida u otra.

Pues pasamos a Lola para el tema de sus ruegos y preguntas. Gracias. Bueno, pues yo en primer lugar me quiero sumar a todo el apoyo al pueblo ceutí que se ha expresado esta tarde en el Plenario.

De hecho, el día de la invasión, permitidme que lo llame como una invasión, mi hija estaba allí y me puede contar de primera mano el terror que vivieron en sus propias carnes, por lo que apoyo plenamente al. Pueblo ceutí. Luego, quiero dar las gracias a Mariloli porque después de tantos ruegos por fin hemos conseguido que el ayuntamiento tenga un horario de atención al ciudadano mixto, en el que haya una parte de con cita previa para aquellas personas que lo.

Necesiten, así como que un ciudadano que no tenga cita porque le ha surgido pueda venir a nuestro ayuntamiento y que este sea atendido. Enhorabuena, Mariloli, lo has conseguido, gracias. Bueno, quiero hacer una pregunta.

Me gustaría saber qué criterio utiliza el ayuntamiento para determinar la concurrencia efectiva a las sesiones plenarias a efectos del abono de las asistencias a los miembros del Pleno. Y si existe algún supuesto en el que una ausencia temporal durante una sesión plenaria determine la reducción o pérdida de indemnización de los 650 euros que se cobran por asistencia. Y termino mi intervención con un ruego, y es que el ruego que en la medida de lo posible se ponga en marcha el reloj del ayuntamiento, porque los días de últimamente con el chupinazo que estábamos ahí todos muy contentos y el otro día.

Con la concentración en apoyo a Ceuta, la verdad es que no queda muy bien ver el reloj parado. Y es todo. Buenas noches.

Muchas gracias, Lola. Gracias también por tu palabra hacia el pueblo ceutí. Sé que tu hija estaba allí y la verdad que tuvo que ser una sensación bastante extraña ver cómo invaden tu país.

Bueno, le doy la palabra a la concejal de Régimen Interior por el tema del horario mixto. Pues sí, la verdad es que era una demanda, al final se ha conseguido y yo quiero agradecer también a todo el personal del ayuntamiento que está haciendo posible que todas las personas sean atendidas tanto con cita como sin cita. Y seguiremos trabajando, por supuesto, por el bien de todo nuestro municipio y de todos los vecinos para que este ayuntamiento los atienda de la mejor manera posible.

Muchas gracias, Mariloli. Bueno, la pregunta que ha hecho referente a la ausencia temporal es que si tenemos contemplado... Lógicamente no tenemos nada contemplado.

Trasladaremos la pregunta a los servicios jurídicos y le respondemos en el próximo pleno. Entiendo que tiene que ver con lo que ha pasado hoy, que un grupo se ha ausentado en un punto. Yo antes a Borja no le quería decir nada porque estaba ausente en el punto, pero no sé, ausentarse en la votación del contrato de limpieza viaria, no sé si desde un punto de vista político, un partido que se definía como municipal, o sea,.

Que solo se dedica a San Pedro del Pinatar, que no vote ni a favor, ni en contra, ni abstención de un contrato tan importante como la limpieza viaria, pues eso se lo tienen que hacer mirar en su partido. Un segundo, por alusiones le doy 30 segundos. Gracias, señor presidente.

Está contemplado en el ROF que los concejales se pueden ausentar y se contempla como una abstención en la votación, por lo tanto, sí está contemplado. Nada más, muchas gracias. Bueno, pues si su voto es abstención, no tenía más que quedarse en su puesto y votar abstención.

Perdón, Lola quería añadir algo. Perdón, que a lo mejor la pregunta no ha quedado demasiado clara. Quería saber también si tiene algún tipo de repercusión económica o cuándo nos ausentamos en el turno de ruegos y preguntas.

Le traslado lo mismo que antes. Apuntamos sus cuestiones, se estudiarán y le respondemos en el próximo pleno, porque no me quiero aventurar a decir una cuestión que no la sea al cien por cien. Y referente al reloj, agradezco su preocupación, también es nuestra y, de hecho, esta mañana, después de la Junta de Gobierno se ha tratado este tema y ya se está viendo la revisión del precio para un nuevo reloj.

Esperemos que antes de que acabe el año, que la fachada del ayuntamiento luzca con su reloj. ¿Podemos hacer las uvas en...? Bueno, eso también sería un ruego.

Hablando de emociones, ruegos y preguntas, bueno, eso sería también un ruego. Simplemente quiero recordarles a todos que el próximo 16 de septiembre este ayuntamiento cumple 190 años y que vamos a celebrar el viernes 18 de septiembre en el Museo Barón de Benifayó la gala por el 190 aniversario del ayuntamiento. De San Pedro del Pinatar.

Es decirle a todos los vecinos y vecinas que están invitados a ese día y, por supuesto, cuento con toda la corporación, que nos veamos el próximo viernes. Sin más asuntos del orden del día, se levanta la sesión.

AVISO

Documento generado por la web de Canal 1 Mar Menor · Torre Pacheco (www.tuwebtv.es). Se permite su uso siempre que se cite la fuente. Canal 1 no se hace responsable de ninguna opinión vertida ni de ninguna información aquí recogida: este texto es solo una transcripción de lo que se dice en el vídeo, tal y como se emitió.